




### CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. -

El que se suscribe, **ROGER MARIO CORREA FLORES**, representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.) identificado con **DNI N° 42629747**, me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi oferta técnico - económica de acuerdo con las bases del presente procedimiento de selección.

Piura, 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI N° 42629747**

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**

# CONSORCIO CURA MORI

## INDICE DE DOCUMENTOS

### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**
- a. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta – copia documento nacional de identidad (DNI) – Vigencia de poder Pág. (192-199)
- b. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Pág. (190-191)
- c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) Pág. (186-189)
- d. Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Pág. (184-185)
- e. Oferta económica SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 4) Pág. ( 183 )
- f. carta de compromiso presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 5) Pág. (181-182)
- g. Contrato de consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, según (Anexo N° 6) Pág. (177-180)
- II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO**
- A. Contrato de consorcio Pág. (158-175)
- B. Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento Pág. ( 157 )
- B.1 Formación académica del personal especialista Pág. (155-156)
- B.2 Experiencia del personal especialista Pág. (153-154)

# CONSORCIO CURA MORI

---

B.3 Equipamiento

Pág. (151-152)

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:**

a) Certificado de inscripción en el registro de micro y pequeña empresa - REMYPE

Pág.( 147-149)

Declaración Jurada COVID-19

Pág.(145-146)

Constancia de Inscripción en el Registro de empresas promocionales para personas con discapacidad

Pág.(142-144)

**DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LOS FACTORES DE EVALUACION:**

A. Experiencia del postor en la especialidad

Pág.( 1-140 )

CONSORCIO CURA MORI  
  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

### I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

CONSORCIO CURA MORI  
  
-----  
ROGEY MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**CONSORCIO CURA MORI**

---

**A) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA (COPIA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) – VIGENCIA DE PODER)**

CONSORCIO CURA MORI  
  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONSORCIADO 01

CONSORCIO CURA MORI  
  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONSORCIADO 02

CONSORCIO CURA MORI  
*[Signature]*  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747







ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA  
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:  
59364601  
Solicitud N° 2021 - 4695083  
01/10/2021 11:41:04

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11220853 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PIURA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO, identificado con DNI. N° 41029554 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS  
**ASIENTO:** C00001  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

**FACULTADES:**  
A00001

(...)

**Artículo 10°.- RÉGIMEN DE LA GERENCIA:**

La junta general de accionistas puede designar uno o más gerentes y/o uno o más sub gerentes. Sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 185, 186, 187, 188 y 190 de la Ley General de Sociedades.

**Facultades:**

**El gerente general está facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad,** pudiendo realizar adicionalmente y firmar los siguientes actos y contratos: [...].

**B) EN EL ORDEN CONTRACTUAL**

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos y/o escrituras públicas y efectuar los actos actuando en forma activa o pasiva

- 1- Suscribir contratos de suministro.
- 2- Suscribir y solicitar contratos de prestación de servicios, en cualquier de sus modalidades ya sean de locación de servicios, obra, mandato, deposito o supuesto a intervenir en licitaciones, apertura de sobres y concursos de precios nacionales e internacionales y en cualquier acto, como postor representando a la empresa, aceptando y firmando el contrato de la buena pro y todo tipo de documentación inherente a tales actos, presupuestos, fianzas, adelantos, garantía, contratos de ejecución de obras y otros.
- 3- Suscribir convenios arbitrales, de cualquier naturaleza administrativa judicial.
- 4- Suscribir contratos nominados o innominados, civiles o mercantiles y realizar cualquier clase de trámites y gestiones bancarias y financieras, sin restricción alguna, necesarios para la marcha y desarrollo del objeto de la empresa asimismo suscribir contratos de seguros de cualquier naturaleza recibir las indemnizaciones derivadas de tales contratos y transigir los siniestros que pudiera sufrir la compañía.
5. Celebrar contratos de consorcio, participando en la elaboración de proyectos de obras civiles, proyectos de obras eléctricas, sanitarias, metalmecánica. agrícolas, pesqueras, industriales, navales, alcantarillado, servicios de reestructuración de proyectos, presupuestos de obras civiles, proyectos de construcción de carreteras, habilitaciones urbanas, edificaciones, obras de saneamiento, proyectos de habilitaciones de obras de agua y desagüe, obras de electrificación, canales de irrigación, pavimentación de pistas, veredas, parques, pozos tubulares, reservorios Trabajos topográficos, diseños de planos, presupuestos.

**C) EN EL ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO:**

Celebrar, firmar contratos, privados y/o escrituras públicas en moneda nacional o extranjera y ejecutar los siguientes actos.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



194

1. Ordena pagos y otorgar recibos y cancelaciones.
2. Cobrar cheques y endosar cheques para abono en cuenta de la empresa o de terceros
3. Girar cheques ya sea sobre saldos deudores o acreedores; girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagares, facturas conformadas y cualquier otro título valor.
4. Endosar certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants. así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores mobiliarios en custodia: así mismo gravarlos y enajenarlos.
5. Abrir, retirar y cerrar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros, solicitar y abrir cartas crédito, crédito en cuenta corriente. Crédito documentarlo, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamientos financiero o leasing. leasing back, factoring y/o underwriting Observar la cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
6. cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.
7. Celebrar contratos de compra venta, promesa de compra venta de inmuebles y/o muebles, vehículos, incluyendo acciones, bonos y además valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos.
8. Celebrar contratos de préstamos, mutuos, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de derechos y de posición contractual, tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles, vehículos e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de caía de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electromecánicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad bancarias o financiera.
9. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la empresa, a favor de sí mismo y/o de terceros; así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la empresa, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía
10. Solicitar, recibir u obtener préstamos y financiamientos en general, y solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avances o sobregiros y créditos documentados así como ceder derechos y créditos.
11. Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de garantía mobiliaria, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta como warrants o título de crédito hipotecario negociable.
12. Distribución y representación comercial.
13. Suscribir estados financieros y ordenar auditorías.

**D) FACULTADES ESPECIALES:**

1. Otorgar poder para pleitos, sustituir y delegar parcialmente, sustituir y delegar totalmente y revocarlos cuando crea conveniente a los intereses de la empresa, para la representación en juicio o fuera de él [...].
  2. Asimismo otorgar poderes para representación en todo tema referido a contrataciones con el estado.
- (...)

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PUBLICA DEL 09/11/2013 OTORGADO POR NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONSORCIO CUBA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA  
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:  
59364601  
Solicitud N° 2021 - 4695083  
01/10/2021 11:41:04

ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2021-99999-1943050 S/ 26.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por UCAÑANI QUINDE, SULEMA GUADALUPE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Piura, a las 17:59:58 horas del 01 de Octubre del 2021.

  
Abog. Sulema G. Ucanani Quinde  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° 1 Sede Piura

CONSORCIO CUBA MORI

  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



# CONSORCIO CURA MORI

---

## B) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)

CONSORCIO CURA MORI

-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

El que se suscribe, **ROGER MARIO CORREA FLORES**, Representante común de **CONSORCIO CURA MORI**, Integrado por (**ROGER MARIO CORREA FLORES Y GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC**, Identificado con DNI N° 42629747, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	<b>CONSORCIO CURA MORI</b>		
Domicilio Legal:	Calle Cuzco Norte N° 121 – Piura - Piura		
RUC:	Teléfono(s) :	968193000	
Correo electrónico:	consorciocuramori@gmail.com		

<b>Datos del consorciado 1</b>			
Nombre, Denominación o Razón Social:	<b>ROGER MARIO CORREA FLORES</b>		
Domicilio Legal:	Urb. Ignacio Merino Mz. 01 – Lte 16 – 1era Etapa – Piura - Piura		
RUC: 10426297472	Teléfono(s) :	968193000	
Correo electrónico:	mariocorrea2007@yahoo.es		

<b>Datos del consorciado 2</b>			
Nombre, Denominación o Razón Social:	<b>GRUPO 3A CONSULTORIA &amp; CONSTRUCCIONES SAC</b>		
Domicilio Legal:	Av. Circunvalación N° 1125 Urb. Los Titanes ET. Uno Piura – Piura		
RUC: 20541777980	Teléfono(s) :	913153422	
Correo electrónico:	grupo3acyc@gmail.com		

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

Piura, 29 de octubre del 2021

.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI N° 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**

## CONSORCIO CURA MORI

---

**c) DECLARACIÓN JURADA DE  
ACUERDO CON EL LITERAL B)  
DEL ARTÍCULO 37 DEL  
REGLAMENTO.  
(ANEXO Nº 2)**

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores


**COMITÉ DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI N° 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747**



**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **ROGER MARIO CORREA FLORES**, identificado con DNI N° 42629747 declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
DNI N° 42629747

**CONSORCIO CURA MORI**

  
.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(LITERAL B) DEL ART. 37 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**


**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, identificado con DNI N° 41029554, gerente general de la empresa **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**, postor y/o representante legal declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.
- 3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.
- 4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- 5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
**HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ**  
DNI N° 41029554

**CONSORCIO CURA MORI**

  
.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

## CONSORCIO CURA MORI

---

**D) DECLARACIÓN JURADA QUE  
ACREDITE EL CUMPLIMIENTO  
DEL REQUERIMIENTO, SEGÚN  
NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III  
DE LA PRESENTE SECCIÓN.  
(ANEXO Nº 3)**

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747




**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (TERMINOS DE REFERENCIA)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 448 CON CODIGO DE LOCAL 413798 DE CURA MORI – PIURA - PIURA"** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI N° 42629747**

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**

---

**E) OFERTA ECONÓMICA SOLES,  
DEBE REGISTRARSE  
DIRECTAMENTE EN EL  
FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL  
SEACE  
(ANEXO N° 4)**

**REGISTRADO Y ADJUNTADO DIRECTAMENTE EN  
EL FORMULARIO ELECTRONICO DEL SEACE**

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**CONSORCIO CURA MORI**

---

**F) CARTA DE COMPROMISO  
PRESENTACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DEL PERSONAL  
ESPECIALISTA Y  
EQUIPAMIENTO  
(ANEXO N° 5)**

CONSORCIO CURA MORI

  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**ANEXO N° 5**

**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**


Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI N° 42629747**

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747**

# CONSORCIO CURA MORI

---

**G) CONTRATO DE CONSORCIO CON  
FIRMAS LEGALIZADAS  
DETALLANDO EL PORCENTAJE  
DE OBLIGACIONES DE CADA  
CONSORCIADO, SEGÚN  
(ANEXO N° 6)**

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR  
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.  
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA.

179

## CONSORCIO CURA MORI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE **ROGER MARIO CORREA FLORES** CON DNI N° 42629747, CON RUC N° **10426297472**, CON DOMICILIO LEGAL EN URB. IGNACIO MERINO MZ. 01 – LTE 16 – 1ERA ETAPA – PIURA - PIURA Y DE LA OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.** CON RUC N° **20541777980**, CON DOMICILIO LEGAL EN LA Av. CIRCUNVALACIÓN N° 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO PIURA – PIURA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ CON DNI N° 41029554 EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

#### PRIMERO. - FINALIDAD:

LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** Y **ROGER MARIO CORREA FLORES** DECLARAN QUE CELEBRAN CONTRATO EN CALIDAD DE CONTRATISTAS CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR UN CONSORCIO AL QUE SE DENOMINA "**CONSORCIO CURA MORI**", PARA PARTICIPAR EN EL **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA**, RELACIONADO A SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS.

#### SEGUNDO. - DURACION DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL TIEMPO DE DURACION DEL CONSORCIO ES POR EL TIEMPO QUE DURA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 448 CON CODIGO DE LOCAL 413798 DE CURA MORI – PIURA - PIURA"**

#### TERCERO. - DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE AMBOS RESPONDERAN SOLIDARIAMENTE ANTE LA ENTIDAD POR TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU PARTICIPACION EN CONJUNTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTE.

#### CUARTO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

LAS PARTES DECLARAN QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO EN BASE AL PRINCIPIO DE LA BUENA FE CONTRACTUAL CONSAGRADO EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE Y SON RESPONSABLES SOLIDARIOS DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN PRODUCTO DE LA CONSTITUCION DEL CONSORCIO; TENIENDO ADEMAS COMO SUSTENTO LEGAL LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO N° 445 DE LA LEY N° 26887 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES QUE A LA LETRA DICE:

#### CONTRATO DE CONSORCIO

**ARTICULO 445.-** ES EL CONTRATO POR EL CUAL DOS O MAS PERSONAS SE ASOCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN UN DETERMINADO NEGOCIO O EMPRESA CON EL PROPOSITO DE OBTENER UN BENEFICIO ECONOMICO, MANTENIENDO CADA UNA SU PROPIA AUTONOMIA.

CORRESPONDE A CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSORCIO QUE SE ENCARGARAN Y AQUELLAS A QUE SE HA COMPROMETIDO, AL HACERLO, DEBE COORDINAR CON LOS OTROS MIEMBROS DEL CONSORCIO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

178

## CONSORCIO CURA MORI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### QUINTO. - DEL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES:

POR ESTE ACTO JURIDICO EL CONSORCIO ANTES CONSTITUIDO CONVIENEN EN QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION Y OBLIGACION ASUMIDAS POR CADA UNO ES COMO SIGUE:

1. OBLIGACIONES DE **ROGER MARIO CORREA FLORES** [ 40 %]

- EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.
- RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA.
- RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PRESENTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA BUENA PRO.
- RESPONSABLE DEL CAMBIO, SUSTITUCIÓN, Y REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROPUESTOS, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL CAMBIO, COMO CURRICULUMS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, CONFORMIDADES DE TRABAJO U OTROS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A CAMBIAR.
- RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE GARANTÍAS DE MANERA OPORTUNA.
- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

2. OBLIGACIONES DE **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** [ 60 %]

- EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.
- RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A PROPONER.

**TOTAL, OBLIGACIONES** 100 %

### SEXTO. - DE LA CONTABILIDAD Y TRIBUTACION:

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE EL CONSORCIADO **ROGER MARIO CORREA FLORES** SERA EL OPERADOR TRIBUTARIO, CUYO RUC ES EL N° 10426297472, ASÍ MISMO EL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES**, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, ES EL REPOSABLE DE LA TRIBUTACION ANTE LA SUNAT.

### SETIMO. - DEL REPRESENTANTE COMUN Y SUS FUNCIONES:

LOS CONSORCIADOS DESIGNAN DE MUTUO ACUERDO COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO AL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES** IDENTIFICADO CON DNI N°42629747, QUIEN EJERCERA SUS FUNCIONES EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR AMBAS PARTES, PARA QUE APERTURE Y CIERRE CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, COBRO DE CHEQUES, GIROS DE CHEQUES Y DE RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS AHORROS, CORRIENTES EN LA ENTIDADES BANCARIAS, QUE SE GENEREN A FAVOR DEL "CONSORCIO CURA MORI".

EL REPRESENTANTE COMUN TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR  
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.  
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA.

177

# CONSORCIO CURA MORI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EL REPRESENTANTE COMUN DEL "CONSORCIO CURA MORI", NO ESTA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

**OCTAVO. - DEL DOMICILIO COMUN DEL CONSORCIO:**

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE CUALQUIER COORDINACION Y/O NOTIFICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA EN CALLE CUZCO NORTE N° 121 – PIURA - PIURA

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LEGALIZAMOS NUESTRAS FIRMAS.

PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

ROGER MARIO CORREA FLORES  
D.N.I. N° 42629747

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C  
HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
D.N.I N° 41029554  
GERENTE GENERAL

**LEGALIZACIÓN DE FIRMAS E IMPRESIONES DE HUELLAS DACTILARES:** CERTIFICO QUE HOY 27/10/2021; FUE PRESENTE EN MI DESPACHO NOTARIAL: EL SR. ROGER MARIO CORREA FLORES, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 42629747; Y, EL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 41029554, PROCEDE COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES" S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11220853, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA; QUIENES EN MI PRESENCIA FIRMAN E IMPRIMEN SU HUELLAS DACTILARES EN ESTE DOCUMENTO QUE ELLOS REDACTARON Y ME PRESENTAN, RESPONSABILIZÁNDOME SOLO POR SUS IDENTIDADES, LA AUTENTICIDAD DE SUS FIRMAS Y SUS IMPRESIONES DACTILARES, MÁS NO, DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE TODO EL TEXTO, NI DE SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURIDICOS, QUE EXPRESAN Y PERSONALMENTE DECLARAN ES DE SU SOLA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA; FRENTE A SI MISMOS, ANTE EL ESTADO Y ANTE TERCEROS; DECLARACIÓN QUE EN ESTE MISMO ACTO, LA RATIFICAN Y CONFIRMAN, AL SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO; DOY FE.- PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.-----Meig



Pedro Tercero Benites Sosa  
Notario Público  
ABOGADO



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**CONSORCIO CURA MORI**

---

**DOCUMENTACIÓN DE  
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**II. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR  
LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD  
DEL REQUERIMIENTO**

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## A. CONTRATO DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR  
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.  
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA.

174

## CONSORCIO CURA MORI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE **ROGER MARIO CORREA FLORES** CON DNI N° 42629747, CON RUC N° 10426297472, CON DOMICILIO LEGAL EN URB. IGNACIO MERINO MZ. 01 – LTE 16 – 1ERA ETAPA – PIURA - PIURA Y DE LA OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.** CON RUC N° 20541777980, CON DOMICILIO LEGAL EN LA Av. CIRCUNVALACIÓN N° 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO PIURA – PIURA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ CON DNI N° 41029554 EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

#### PRIMERO. - FINALIDAD:

LA EMPRESA **GRUPO 3A CONSULTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C** Y **ROGER MARIO CORREA FLORES** DECLARAN QUE CELEBRAN CONTRATO EN CALIDAD DE CONTRATISTAS CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR UN CONSORCIO AL QUE SE DENOMINA "CONSORCIO CURA MORI", PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-PRIMERA CONVOCATORIA, RELACIONADO A SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS.

#### SEGUNDO. - DURACION DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL TIEMPO DE DURACION DEL CONSORCIO ES POR EL TIEMPO QUE DURA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 448 CON CODIGO DE LOCAL 413798 DE CURA MORI – PIURA - PIURA"

#### TERCERO. - DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONSORCIO:

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE AMBOS RESPONDERAN SOLIDARIAMENTE ANTE LA ENTIDAD POR TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU PARTICIPACION EN CONJUNTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTE.

#### CUARTO. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

LAS PARTES DECLARAN QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO EN BASE AL PRINCIPIO DE LA BUENA FE CONTRACTUAL CONSAGRADO EN EL CODIGO CIVIL VIGENTE Y SON RESPONSABLES SOLIDARIOS DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN PRODUCTO DE LA CONSTITUCION DEL CONSORCIO; TENIENDO ADEMAS COMO SUSTENTO LEGAL LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO N° 445 DE LA LEY N° 26887 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES QUE A LA LETRA DICE:

#### CONTRATO DE CONSORCIO

**ARTICULO 445.-** ES EL CONTRATO POR EL CUAL DOS O MAS PERSONAS SE ASOCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN UN DETERMINADO NEGOCIO O EMPRESA CON EL PROPOSITO DE OBTENER UN BENEFICIO ECONOMICO, MANTENIENDO CADA UNA SU PROPIA AUTONOMIA.

CORRESPONDE A CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSORCIO QUE SE ENCARGARAN Y AQUELLAS A QUE SE HA COMPROMETIDO, AL HACERLO, DEBE COORDINAR CON LOS OTROS MIEMBROS DEL CONSORCIO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR  
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.  
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA.

173

## CONSORCIO CURA MORI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### QUINTO. - DEL PORCENTAJE DE OBLIGACIONES:

POR ESTE ACTO JURIDICO EL CONSORCIO ANTES CONSTITUIDO CONVIENEN EN QUE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION Y OBLIGACION ASUMIDAS POR CADA UNO ES COMO SIGUE:

- |    |  |              |
|----|--|--------------|
| 1. | OBLIGACIONES DE <b>ROGER MARIO CORREA FLORES</b>   | [ 40 %]      |
|    | -EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.<br>-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.<br>-RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA.<br>-RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PRESENTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA BUENA PRO.<br>-RESPONSABLE DEL CAMBIO, SUSTITUCIÓN, Y REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PROPUESTOS, ASÍ COMO LA AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL CAMBIO, COMO CURRÍCULUMS, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, CONFORMIDADES DE TRABAJO U OTROS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A CAMBIAR.<br>-RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE GARANTÍAS DE MANERA OPORTUNA.<br>- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA |              |
| 2. | OBLIGACIONES DE <b>GRUPO 3A CONSULTORÍA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.C</b>   | [ 60 %]      |
|    | -EXPERIENCIA Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA SU LIQUIDACIÓN.<br>-RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A PROPONER.   |              |
|    | <b>TOTAL, OBLIGACIONES</b>   | <b>100 %</b> |

### SEXTO. - DE LA CONTABILIDAD Y TRIBUTACION:

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE EL CONSORCIADO **ROGER MARIO CORREA FLORES** SERA EL OPERADOR TRIBUTARIO, CUYO RUC ES EL N° **10426297472**, ASÍ MISMO EL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES**, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, ES EL REPOSABLE DE LA TRIBUTACION ANTE LA SUNAT.

### SETIMO. - DEL REPRESENTANTE COMUN Y SUS FUNCIONES:

LOS CONSORCIADOS DESIGNAN DE MUTUO ACUERDO COMO REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO AL SEÑOR **ROGER MARIO CORREA FLORES** IDENTIFICADO CON **DNI N° 42629747**, QUIEN EJERCERA SUS FUNCIONES EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR AMBAS PARTES, PARA QUE APERTURE Y CIERRE CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, COBRO DE CHEQUES, GIROS DE CHEQUES Y DE RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS AHORROS, CORRIENTES EN LA ENTIDADES BANCARIAS, QUE SE GENEREN A FAVOR DEL "CONSORCIO CURA MORI".

EL REPRESENTANTE COMUN TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR  
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.  
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

172

# CONSORCIO CURA MORI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EL REPRESENTANTE COMUN DEL "CONSORCIO CURA MORI", NO ESTA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

**OCTAVO. - DEL DOMICILIO COMUN DEL CONSORCIO:**

LOS CONSORCIADOS DECLARAN QUE EL DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE CUALQUIER COORDINACION Y/O NOTIFICACION POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE ENCUENTRA EN CALLE CUZCO NORTE N° 121 - PIURA - PIURA

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LEGALIZAMOS NUESTRAS FIRMAS.

PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

ROGER MARIO CORREA FLORES  
D.N.I. N° 42629747

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C  
HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
D.N.I N° 41029554  
GERENTE GENERAL

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS E IMPRESIONES DE HUELLAS DACTILARES: CERTIFICO QUE HOY 27/10/2021; FUE PRESENTE EN MI DESPACHO NOTARIAL: EL SR. ROGER MARIO CORREA FLORES, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 42629747; Y, EL SR. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ, A QUIEN IDENTIFIQUE CON D.N.I. N° 41029554, PROCEDE COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES" S.A.C., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11220853, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA; QUIENES EN MI PRESENCIA FIRMAN E IMPRIMEN SU HUELLAS DACTILARES EN ESTE DOCUMENTO QUE ELLOS REDACTARON Y ME PRESENTAN, RESPONSABILIZÁNDOSE SOLO POR SUS IDENTIDADES, LA AUTENTICIDAD DE SUS FIRMAS Y SUS IMPRESIONES DACTILARES, MÁS NO, DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE TODO EL TEXTO, NI DE SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS, QUE EXPRESAN Y PERSONALMENTE DECLARAN ES DE SU SOLA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y/O ADMINISTRATIVA; FRENTE A SI MISMOS, ANTE EL ESTADO Y ANTE TERCEROS; DECLARACIÓN QUE EN ESTE MISMO ACTO, LA RATIFICAN Y CONFIRMAN, AL SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO; DOY FE.- PIURA, 27 DE OCTUBRE DEL 2021.-----Metg



Pedro Tercero Benites Sosa  
Notario Público  
ABOGADO



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONSORCIADO 01

- FICHA RUC
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- RNP

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



## Reporte de Ficha RUC

**CORREA FLORES ROGER MARIO**  
10426297472

Lima, 26/10/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	22/08/2008
Fecha de Inicio de Actividades	22/08/2008
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0083 - I.R.PIURA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	26/11/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 26/11/2014)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	73 - 402689
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 968193000
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	mariocorrea2007@yahoo.es
Correo Electrónico 2	rogercf33@hotmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	PIURA
Tipo y Nombre Zona	URB. IGNACIO MERINO 1 ETAPA
Tipo y Nombre Vía	-
Nro	-

Km	-
Mz	01
Lote	16
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	POER EL EX MERCADO DEL PUEBLO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Documento de Identidad	DNI 42629747
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/08/1984
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	06/08/2020	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	22/08/2008	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	02/08/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	06/08/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	02/08/2021	-	-	-
SNP - LEY 19990	02/08/2021	-	-	-

Dependencia SUNAT: I.R.PIURA-MEPECO

Fecha: 26/10/2021

Hora: 11:03

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=LmHgaE2Q%2Fs389t1V9WV9ZBkA60uN%2FcBeHk%2BXaxKhvjj4DiQuRSskhx759qGD4fTfKwfxzm8cWWaPLFoMAbVXyW8ENwVG9hCF2WrhmdwycSQ%3D>







RUC N° 10426297472

166

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**CORREA FLORES ROGER MARIO**

Domiciliado en: PIURA - PIURA - PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/08/2018

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/08/2018

#### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 14/09/2018  
participante, postor  
y contratista

Especialidades Ley : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A  
30225 5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B (\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 26/10/2021

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONSORCIADO 02

- VIGENCIA DE PODER
- FICHA RUC
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- RNP

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA  
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:  
59364601  
Solicitud N° 2021 - 4695083  
01/10/2021 11:41:04

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11220853 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PIURA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO, identificado con DNI. N° 41029554, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS

**ASIENTO:** C00001

**CARGO:** GERENTE GENERAL

**FACULTADES:**

A00001

(...)

**Artículo 10°.- RÉGIMEN DE LA GERENCIA:**

La junta general de accionistas puede designar uno o más gerentes y/o uno o más sub gerentes. Sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 185, 186, 187, 188 y 190 de la Ley General de Sociedades.

**Facultades:**

**El gerente general está facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo realizar adicionalmente y firmar los siguientes actos y contratos: [...].**

**B) EN EL ORDEN CONTRACTUAL**

Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos y/o escrituras públicas y efectuar los actos actuando en forma activa o pasiva

1- Suscribir contratos de suministro.

2- Suscribir y solicitar contratos de prestación de servicios, en cualquier de sus modalidades ya sean de locación de servicios, obra, mandato, deposito o supuesto a intervenir en licitaciones, apertura de sobres y concursos de precios nacionales e internacionales y en cualquier acto, como postor representando a la empresa, aceptando y firmando el contrato de la buena pro y todo tipo de documentación inherente a tales actos, presupuestos, fianzas, adelantos, garantía, contratos de ejecución de obras y otros.

3- Suscribir convenios arbitrales, de cualquier naturaleza administrativa judicial.

4- Suscribir contratos nominados o innominados, civiles o mercantiles y realizar cualquier clase de trámites y gestiones bancarias y financieras, sin restricción alguna, necesarios para la marcha y desarrollo del objeto de la empresa asimismo suscribir contratos de seguros de cualquier naturaleza recibir las indemnizaciones derivadas de tales contratos y transigir los siniestros que pudiera sufrir la compañía.

5. Celebrar contratos de consorcio, participando en la elaboración de proyectos de obras civiles, proyectos de obras eléctricas, sanitarias, metalmecánica. agrícolas, pesqueras, industriales, navales, alcantarillado, servicios de reestructuración de proyectos, presupuestos de obras civiles, proyectos de construcción de carreteras, habilitaciones urbanas, edificaciones, obras de saneamiento, proyectos de habilitaciones de obras de agua y desagüe, obras de electrificación, canales de irrigación, pavimentación de pistas, veredas, parques, pozos tubulares, reservorios Trabajos topográficos, diseños de planos, presupuestos.

**C) EN EL ORDEN BANCARIO Y FINANCIERO:**

Celebrar, firmar contratos, privados y/o escrituras públicas en moneda nacional o extranjera y ejecutar los siguientes actos.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA  
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:  
59364601  
Solicitud N° 2021 - 4695083  
01/10/2021 11:41:04

163

1. Ordena pagos y otorgar recibos y cancelaciones.
2. Cobrar cheques y endosar cheques para abono en cuenta de la empresa o de terceros
3. Girar cheques ya sea sobre saldos deudores o acreedores; girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagares, facturas conformadas y cualquier otro título valor.
4. Endosar certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas de seguros y/o warrants. así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores mobiliarios en custodia: así mismo gravarlos y enajenarlos.
5. Abrir, retirar y cerrar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros, solicitar y abrir cartas crédito, crédito en cuenta corriente. Crédito documentario, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamientos financiero o leasing. leasing back, factoring y/o underwriting Observar la cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
6. cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos.
7. Celebrar contratos de compra venta, promesa de compra venta de inmuebles y/o muebles, vehículos, incluyendo acciones, bonos y además valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos.
8. Celebrar contratos de préstamos, mutuos, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de derechos y de posición contractual, tanto en manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles, vehículos e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de caja de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electromecánicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros, con cualquier entidad bancarias o financiera.
9. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la empresa, a favor de sí mismo y/o de terceros; así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la empresa, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía
10. Solicitar, recibir u obtener préstamos y financiamientos en general, y solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avances o sobregiros y créditos documentarios así como ceder derechos y créditos.
11. Constituir garantías reales sobre bienes de propiedad de la sociedad, bajo la modalidad de garantía mobiliaria, hipoteca y otras que permita la ley, con facultad de solicitar sobre ellas la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta como warrants o título de crédito hipotecario negociable.
12. Distribución y representación comercial.
13. Suscribir estados financieros y ordenar auditorías.

**D) FACULTADES ESPECIALES:**

1. Otorgar poder para pleitos, sustituir y delegar parcialmente, sustituir y delegar totalmente y revocarlos cuando crea conveniente a los intereses de la empresa, para la representación en juicio o fuera de él [...].
  2. Asimismo otorgar poderes para representación en todo tema referido a contrataciones con el estado.
- (...)

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PUBLICA DEL 09/11/2013 OTORGADO POR NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TITULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA  
Oficina Registral de PIURA



Código de Verificación:  
59364601  
Solicitud N° 2021 - 4695083  
01/10/2021 11:41:04

ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2021-99999-1943050 S/ 26.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por UCAÑANI QUINDE, SULEMA GUADALUPE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Piura, a las 17:59:58 horas del 01 de Octubre del 2021.

  
Abog. Sulema G. Ucanani Quinde  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° I Sede Piura

CONSORCIO CIRA MORI

  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**FICHA RUC : 20541777980**  
**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**

Número de Transacción : 58604456  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
 Fecha de Inscripción : 19/12/2012  
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/12/2012  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0083 - I.R.PIURA-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 23/12/2020  
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 23/12/2020)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : -  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO  
 Actividad Económica Secundaria 2 : -  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL  
 Sistema de Contabilidad : MANUAL  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : 73 - 617624  
 Teléfono Fijo 2 : 73 - 324782  
 Teléfono Móvil 1 : 73 - 945339756  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : empresasgeneralescontabilidad@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Economica : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
 Departamento : PIURA  
 Provincia : PIURA  
 Distrito : PIURA  
 Tipo y Nombre Zona : URB. LOS TITANES ET. UNO  
 Tipo y Nombre Vía : AV. CIRCUNVALACION  
 Nro : 1125  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : -  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR,PP : 06/12/2012  
 Número de Partida Registral : 11066257  
 Tomo/Ficha : -  
 Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/12/2012	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2016	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2018	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2014	-	-	-
SENCICO	01/06/2017	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41029554	AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO	GERENTE GENERAL	02/10/1980	12/11/2013	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. 23 DE AGOSTO 321	LAMBAYEQUE CHICLAYO JOSE LEONARDO ORTIZ	14 --	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41029554	AGURTO VASQUEZ HENRY EDILBERTO	SOCIO	02/10/1980	06/12/2012	-	73.600000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41091525	ORDINOLA VEGA HARRY DAVIS	SOCIO	18/10/1981	06/12/2012	-	26.400000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	-		

  
**ROSEN MARIO CORREA FLORES**  
 REPRESENTANTE LEGAL

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	SUCURSAL	-	PIURA PIURA CASTILLA	URB. SUR CAL. LAS MAGNOLIAS Mz BA Lote 17	-	OTROS.

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.  
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:26/10/2021  
Hora:17:18

CONSORCIO CURA MORI  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





RUC N° 20541777980

158

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Domiciliado en: AVENIDA CIRCUNVALACION 1125 URBANIZACION LOS TITANES ET. UNO /PIURA-PIURA-PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2017

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2017

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 17/06/2016  
Capacidad Máxima de Contratación : 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100)

#### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 17/06/2016  
Especialidades Ley 30225 :  
3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría C  
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A  
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C (\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría C

FECHA IMPRESIÓN: 26/10/2021

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su inscripción](#).

Retornar

Imprimir

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

## CONSORCIO CURA MORI

---

### **B. CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO**

CONSORCIO CURA MORI  
  
ROGEMARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

CONSORCIO CURA MORI  
  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747







ANEXO N° 5

**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**


Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI N° 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747**

# CONSORCIO CURA MORI

---

## B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA

CONSORCIO CURA MORI  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**ANEXO N° 5**

**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP- PRIMERA CONVOCATORIA**


Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI N° 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**

# CONSORCIO CURA MORI

---

## B.3 EQUIPAMIENTO

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**ANEXO N° 5**

**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**


Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

Piura 29 de octubre del 2021

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI N° 42629747**

  
.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**

# CONSORCIO CURA MORI

---

## DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## **A) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMÝPE**

CONSORCIO CURA MORI  
  
ROGEL MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

148

## REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

## REMYPE

## ACREDITACIÓN

RUC N° : 10426297472

Razón Social : CORREA FLORES ROGER MARIO

Actividad Económica (\*) : ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y  
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIIU (\*) : 7110

Domicilio : URB. IGNACIO MERINO 1 ETAPA MZA. 01 LOTE. 16  
(POER EL EX MERCADO DEL PUEBLO) PIURA

Distrito : PIURA

Provincia : PIURA

Departamento : PIURA

Gerente General : --

Representante Legal : ROGER MARIO CORREA FLORES

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001803932-2020

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 06/08/2020

(\*) CIIU v3 : 74218

(\*) Actividad Económica ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 08/08/2020

Impreso el 26/10/2021 11.06.22

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655  
Jesus María  
T: (01) 630-6000

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

147

## REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

### REMYPE

# ACREDITACIÓN

RUC N° : 20541777980

Razón Social : GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

Actividad Económica (\*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIU (\*) : 4100

Domicilio : AV. CIRCUNVALACION URB. LOS TITANES ET. UNO 1125

Distrito : PIURA PIURA PIURA

Provincia : PIURA

Departamento : PIURA

Gerente General : HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ

Representante Legal : HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001239890-2013

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 02/05/2013

(\*) CIU v3 : 45207

(\*) Actividad Económica CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso, de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 13/05/2013

Impreso el 22/10/2021 13.00.58

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655  
Jesus María  
T: (01) 630-6000

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# CONSORCIO CURA MORI

---

## DECLARACIÓN JURADA COVID-19

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**DECLARACION JURADA DE IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS COVID-19**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP-  
PRIMERA CONVOCATORIA**


Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante común del **CONSORCIO CURA MORI**, integrado por (ROGER MARIO CORREA FLORES - GRUPO 3A CONSUTORÍA & CONSTRUCCIONES S.A.C.), y en pleno conocimiento de las graves circunstancias que el país está atravesando por el COVID-19, como representante común del consorcio al cual represento, ME COMPROMETO, en caso resulte ganador del procedimiento de selección:

Seguir los lineamientos e implementar los protocolos para vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo frente a la propagación del COVID-19, en función a la normativa vigente en materia de salud de los trabajadores, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 972-2020-MINSA, durante el tiempo que dure la consultoría de supervisión de la obra,

Piura 29 de octubre del 2021

  
-----  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI N° 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
-----  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**

**CONSORCIO CURA MORI**

---

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN  
EL REGISTRO DE EMPRESAS  
PROMOCIONALES PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

**REGISTRO N° 018-2021/DRTPE-PIURA-DPECL-REPPCD**

Denominación o Razón Social: "CORREA FLORES ROGER MARIO"

N° de RUC: 10426297472

Domicilio: Mz. 01 Lote 16 Urb. Ignacio Merino - 1 Etapa - Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

Actividades: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.

Vigencia: del 29 de Setiembre 2021 al 28 de Setiembre 2022.

Piura, 29 de Setiembre 2021.

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral**  
  
**Lic. Adm. ANA DIANA CASTILLO CAMPES**  
**DIRECTORA**

EXPEDIENTE N° 014-2021.

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
**REPRESENTANTE COMUN**  
**DNI 42629747**



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

**REGISTRO N° 002-2021/DRTPE-PIURA-DPECL/REPPD**

Denominación o Razón Social: "GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C."

N° de RUC: 20541777980

Domicilio: Av. Circunvalación N° 1125 Urb. Los Titanes ET. UNO, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

Actividades: -CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
-CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO.

Vigencia: del 11 de Enero 2021 al 10 de Enero 2022.

Piura, 11 de Enero 2021.

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

*[Handwritten Signature]*  
Lk. Adm. ANA GILMA CASTILLO CAMPOS  
DIRECTORA

EXPEDIENTE N° 002-2021

**CONSORCIO CURA MORI**

*[Handwritten Signature]*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# CONSORCIO CURA MORI

---

## DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LOS FACTORES DE EVALUACION

CONSORCIO CURA MORI

  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747







**ANEXO N° 10**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 014-2021-CS-RCC/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA**  
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"	Supervisor de la obra: "Mejoramiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo, Anexo San Juan de la Virgen, caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero – Provincia de Sullana"	Contrato 497-2013	21/10/2013	Soles	S/ 35,487.50	Soles	S/ 35,487.50
2	Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	Supervisión de obra: "Rehabilitación de la Infraestructura y Dotación de Equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. santa Rosa, distrito veintiséis de octubre, Provincia de Piura – Departamento de Piura"	Contrato 020-2020	29/09/2020	Soles	S/ 96,687.50	Soles	S/ 132,175.00
3	Municipalidad Distrital de Castilla	Supervisión de obra y revisión de liquidación de obra: "Recuperación de la Institución educativa N° 14958 Coronel Francisco Bolognesi, localidad de Cruz de Caña del distrito de Castilla, Provincia de Piura – Piura"	Contrato 041 - 2020	02/12/2020	Soles	S/ 113,963.06	Soles	S/ 246,138.06
4	Municipalidad Provincial de Chiclayo	Supervisión y liquidación de la obra: "Recuperación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 015 Santa María de los Niños (código de local N° 276169), distrito de Chiclayo, y Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque CUI N° 2494253 RCC N° 1395"	Contrato 047 - 2020	29/12/2020	Soles	S/ 83,739.46	Soles	S/ 329,877.52
<b>TOTAL: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 52/100 SOLES</b>								<b>S/ 329,877.52</b>

Piura 29 de octubre del 2021

.....  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI N° 42629747

*(Signature)*  
**CONSORCIO CURA MORI**  
 -----  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

# CONSORCIO CURA MORI

---

# CONTRATO 01

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

CONTROL DE SUPERVISION										
ITEM	OBRA	ENTIDAD	CARGO	CONTRATO	DURACION (MES)	MONTO MENSUAL	MONTO DE CONTRATO	MONTO TOTAL	INICIO	TERMINO
1	MEJORAMIENTO DE LA I.E PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA	GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	SUPERVISOR	184-2013 479-2013	6.50 2.00	4,175.00 4,175.00	27,137.50 8,350.00	35,487.50	07/02/2013 21/08/2013	20/08/2013 19/10/2013

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Responsable del Equipo de Personal de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura;

### CERTIFICA :

Que, el Señor **ROGER MARIO CORREA FLORES**, identificado con DNI N° 42629747, laboró en esta Sede Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" en condiciones de Contratado por Servicios Personales, desempeñando la actividad como **SUPERVISOR**, durante el periodo comprendido según detalle:

PERIODO AÑO 2013			
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Mejoramiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo, anexo San Juan de la Virgen, caserío Ventarrones - Ignacio Escudero, Provincia de Sullana - Piura.	SUPERVISOR	07/02/2013	19/10/2013

Que, durante la prestación demostró honradez, eficiencia y responsabilidad en las funciones que desarrolló.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, invalidándose automáticamente en caso de cualquier corrección o enmendadura.

Sullana, 10 de Octubre del 2018.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
Oficina Sub Regional de Administración

Lic. Isidro Silva Yarleque  
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE PERSONAL

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

3726

# CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 184 2013

Conste por el presente documento, el Contrato por Servicios Personales, autorizado con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 214-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GSRLCC-G, de fecha 17 de Abril del 2013, que suscribe de una parte la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; representada por el Gerente Sub Regional ING. MIGUEL ANGEL ALEGRIA CARDENAS, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013, identificado con D.N.I. N° 01120319, con domicilio Legal en Parque Industrial, Carretera Sullana a Tambogrande, Kilómetro 1.5 – Sullana, que en adelante se le denominará LA GERENCIA, y de la otra parte, el Señor ING. ROGER MARIO CORREA FLORES identificado con D.N.I. N° 42629747, con domicilio legal en Urb. Ignacio Merino Mz. 01 Lote 16 I-Etapa - Piura a quien en adelante se le denominará EL CONTRATADO.

*Roger Mario Correa Flores*  
 Roger Mario Correa Flores  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 108273

**PRIMERA.- LA GERENCIA**, a nombre del Estado Peruano, Contrata por Servicios Personales a **EL CONTRATADO**, como Supervisor, de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DIRITO DE IGNACIO ESCUDERO – PROVINCIA DE SULLANA", que ejecuta a través de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; en aplicación del Artículo 38° inciso b), del D.S. N° 005-90-PCM y Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

**SEGUNDA.- EL CONTRATADO**, percibirá la Remuneración Única Mensual de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,175.00), por los servicios a que se refiere la cláusula anterior, debiendo cumplir cabalmente las funciones asignadas.

**TERCERA.-** El egreso que origine el presente contrato, se afectará de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:

Programa Presupuestal	0090	:	Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular.
Producto/Proyecto	2.073832	:	Mejoramiento, Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo del Anexo San Juan de la Virgen, Caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero.
Actividad/Acción de Inv/Obra	6.000002	:	Supervisión y Liquidación de Obras
Función	22	:	Educación
División Funcional	047	:	Educación Básica
Grupo Funcional	0010	:	Infraestructura y Equipamiento.
Secuencia Funcional		:	0115
Meta / Finalidad	00001 / 0001424	:	Supervisión de Obras
Fuente de Financiamiento/Rubro	1/00	:	Recursos Ordinarios
<b>6.2.6.8.1.4.1 Gasto Por la Contratación de Personal</b>			<b>S/. 52,300.00</b>

**CUARTA.-** El periodo de vigencia de presente contrato, es con eficacia anticipada a partir del 07 de Febrero al 20 de Agosto del 2013.



CONSORCIO CURAMORI

*Roger Mario Correa Flores*  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

**QUINTA.- EL CONTRATADO** se compromete a cumplir las funciones y obligaciones indispensables para el desempeño eficiente de las actividades que se le asignen, observando las normas legales que rigen para el Sector Público; así como el cumplir con el horario y demás condiciones establecidas. Asimismo se somete a las disposiciones administrativas vigentes o por dictarse durante la vigencia del presente contrato.

**SEXTA.- LA GERENCIA**, podrá resolver el presente contrato sin expresión de causa en cualquier momento, para cuyo efecto cursará el documento respectivo. Del mismo modo, el contratado podrá solicitar la Resolución del contrato por escrito y con anterioridad no menor a quince (15) días; debiendo cumplir con presentar a la Entidad la documentación a su cargo conforme a los dispositivos legales vigentes.

**SEPTIMA.-** El presente contrato se sujeta a lo establecido en el inciso b) del Artículo 38º del D.S. N° 005-90-PCM, que regula la procedencia de la Contratación de Personal para labores de naturaleza eventual y la Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

**OCTAVA.- EL CONTRATADO**, declara bajo juramento que a la fecha de suscribir el presente contrato, se encuentra apto para contratar con el Estado, que no mantiene vínculo de consanguinidad, afinidad o por razón del matrimonio o uniones de hecho con ningún Funcionario de dirección y/o personal de confianza de la Entidad, con capacidad de decisión para la Contratación de Personal, cualquiera sea su denominación que ejerzan facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.

Las partes contratantes, declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda acarrear su nulidad, en fe de lo cual firman por cuadruplicado el presente, en la ciudad de Sullana, a los 18 días del mes de Abril del 2013.



.....  
**Roger Mario Correa Flores**  
INGENIERO CIVIL  
CSP 100273

**FIRMA Y HUELLA DIGITAL  
DEL CONTRATADO**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA SUPLENTE LUIS ALVARO CASTILLO COLONNA  
.....  
**Ing. Viquez Viquez Cardenas**  
GERENTE SUPLENTE REGIONAL

**FIRMA DEL CONTRATANTE**

CONSORCIO CURA MORI

.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

8249

133

# CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES N° 497 2013

Conste por el presente documento, el Contrato por Servicios Personales, autorizado con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 650-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GSRLCC-G, de fecha 21 de Octubre del 2013, que suscribe de una parte la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; representada por el Gerente Sub Regional **ING. RAFAEL HERNAN VELASQUEZ CASTAÑEDA**, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013, identificado con D.N.I. N° 02808677, con domicilio Legal en Parque Industrial, Carretera Sullana a Tambogrande, Kilómetro 1.5 - Sullana, que en adelante se le denominará **LA GERENCIA**, y de la otra parte, el Señor **ING. ROGER MARIO CORREA FLORES** identificado con D.N.I. N° 42629747, con domicilio legal en Urb. Ignacio Merino Mz. O1 Lote 16 I-Etapa - Piura a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO**.

Roger Mario Correa Flores  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 108273

**PRIMERA.- LA GERENCIA**, a nombre del Estado Peruano, Contrata por Servicios Personales a **EL CONTRATADO**, como Supervisor, de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA I.E. PEDRO RUIZ GALLO, ANEXO SAN JUAN DE LA VIRGEN, CASERIO VENTARRONES, DISRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA**", que ejecuta a través de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; en aplicación del Artículo 38° inciso b), del D.S. N° 005-90-PCM y Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

**SEGUNDA.- EL CONTRATADO**, percibirá la Remuneración Única Mensual de **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,175.00)**, por los servicios a que se refiere la cláusula anterior, debiendo cumplir cabalmente las funciones asignadas.

**TERCERA.-** El egreso que origine el presente contrato, se afectará de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:

Programa Presupuestal	0090	Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular.
Producto/Proyecto	2.073832	Mejoramiento, Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Pedro Ruiz Gallo del Anexo San Juan de la Virgen, Caserío Ventarrones, Distrito de Ignacio Escudero.
Actividad/Acción de Inv/Obra	6.000002	Supervisión y Liquidación de Obras Educación
Función	22	Educación Básica
División Funcional	047	Infraestructura y Equipamiento.
Grupo Funcional	0010	0115
Secuencia Funcional		Supervisión de Obras
Meta / Finalidad	00001 / 0001424	Recursos Determinados
Fuente de Financiamiento/Rubro	5	Canon y Sobrecanon, R RA y P
Rubro	18	
<b>6.2.6.8.1.4.1 Gasto Por la Contratación de Personal</b>		<b>S/. 9,078.00</b>

**CUARTA.-** El periodo de vigencia de presente contrato, es con eficacia anticipada a partir del **21 de Agosto al 19 de Octubre del 2013**.

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**QUINTA.- EL CONTRATADO** se compromete a cumplir las funciones y obligaciones indispensables para el desempeño eficiente de las actividades que se le asignen, observando las normas legales que rigen para el Sector Público; así como el cumplir con el horario y demás condiciones establecidas. Asimismo se somete a las disposiciones administrativas vigentes o por dictarse durante la vigencia del presente contrato.

**SEXTA.- LA GERENCIA**, podrá resolver el presente contrato sin expresión de causa en cualquier momento, para cuyo efecto cursará el documento respectivo. Del mismo modo, el contratado podrá solicitar la Resolución del contrato por escrito y con anterioridad no menor a quince (15) días; debiendo cumplir con presentar a la Entidad la documentación a su cargo conforme a los dispositivos legales vigentes.

**SEPTIMA.-** El presente contrato se sujeta a lo establecido en el inciso b) del Artículo 38º del D.S. N° 005-90-PCM, que regula la procedencia de la Contratación de Personal para labores de naturaleza eventual y la Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

**OCTAVA.- EL CONTRATADO**, declara bajo juramento que a la fecha de suscribir el presente contrato, se encuentra apto para contratar con el Estado, que no mantiene vínculo de consanguinidad, afinidad o por razón del matrimonio o uniones de hecho con ningún Funcionario de dirección y/o personal de confianza de la Entidad, con capacidad de decisión para la Contratación de Personal, cualquiera sea su denominación que ejerzan facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.

Las partes contratantes, declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda acarrear su nulidad, en fe de lo cual firman por cuadruplicado el presente, en la ciudad de Sullana, a los 21 días del mes de Octubre del 2013.



Roger Mario Correa Flores  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 108273

FIRMA Y HUELLA DIGITAL  
DEL CONTRATADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA DE REGIONALIZACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
Ing. Rafael Heriberto Sotomayor Castañeda  
FIRMA DEL CONTRATANTE

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONTRATO 02

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

CONTRATO N° 020-2020-MDVO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDVQ-CS  
PRIMERA CONVOCATORIA

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA.**



Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. Santa Rosa, Distrito Veintiseis de Octubre, Provincia de Piura - Departamento de Piura", que celebra de una parte Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20529997401, con domicilio legal en Av. Prolongación Grau Mza. C, lote. 19 A.H. Micaela Bastidas - Enace - I Etapa, Veintiseis de Octubre - Piura - Piura, representada por el Alcalde Lic. Darwin García Marchena, identificado con DNI N° 03692364, y de otra parte el Grupo 3A Consultoría y Construcciones S.A.C., con RUC: 20541777980, con domicilio legal en Calle las Magnolias Mza BA LT 17, Miraflores Country Club, V Etapa, Castilla - Piura, inscrita en la Ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su Representante Legal, Agurto Vásquez Henry Edilberto, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la Ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 04/09/2020, según consta en el acta de otorgamiento de la Buena Pro, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDVO-CS**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. Santa Rosa, Distrito Veintiseis de Octubre, Provincia de Piura - Departamento de Piura, a la empresa Grupo 3A Consultoría y Construcciones S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Handwritten signature in blue ink.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H. Santa Rosa, Distrito Veintiseis de Octubre, Provincia de Piura - Departamento de Piura."

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/ 126,050.00 (Ciento Veintiseis Mil Cincuenta con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.



Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, El costo de la Supervisión será pagado de la siguiente manera:

La forma de pago será al 100% en tarifas mensuales, en base a los servicios efectivamente prestados, en concordancia con las actividades mensuales a cargo del Supervisor y con la sustentación fehaciente de la participación del personal profesional según la estructura Propuesta, además deberá incluir informe de cumplimiento de control de calidad de obra, con la previa verificación del cumplimiento de lo estipulado en estos Términos de Referencia, previo a la Conformidad del Sub Gerente de Infraestructura.



CONSORCIO CUBA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

El 100% del monto del contrato para el procedimiento de liquidación será pagado bajo la modalidad de suma alzada cuando se emita la Resolución de Alcaldía de Aprobación de Liquidación del Contrato de Obra, previo informe de la Supervisión relacionado con la Liquidación de la Obra.

La Empresa Supervisora es Responsable hasta la Liquidación del Contrato de Obra.

Es importante precisar. - (i) el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje; (ii) el pago por las labores efectivamente ejecutadas durante la ejecución de la obra debe ser realizado bajo el sistema de tarifas mientras que la participación del supervisor en el procedimiento de liquidación debe ser pagada empleando el sistema a suma alzada. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, La Entidad comunicara la paralización de los trabajos de la supervisión. Y se comunicara el reinicio de las labores una vez se defina el reinicio de trabajos en obra.



Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.



En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de 150 días calendario, los que contemplan la revisión del expediente técnico, supervisión de la ejecución de la obra, la recepción de la obra, el informe final y revisión de la liquidación de contrato de obra, y rige a partir del inicio de la ejecución de la obra en cumplimiento al artículo 73° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 071- 2018-PCM y modificado mediante el Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Supervisión de la Ejecución de Obra: 120 días calendario
- Revisión de Liquidación de Contrato de Obra: Tiempo referencial 30 días calendario.

La vigencia del contrato rige desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el Consentimiento de la liquidación.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

El CONTRATISTA se acoge a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

De fiel cumplimiento del contrato: S/ 12,605.00 (Doce Mil Seiscientos Cinco con 00/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

**CLÁUSULA OCTAVA: ADELANTO DIRECTO**

La Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre otorgará un adelanto directo al contratista, por el 30% del monto del contrato original, siempre y cuando sea solicitado y previa presentación de la garantía correspondiente.

El contratista debe solicitar adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción

GRUPO 3A  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES  
RO. HENRY B. AGUIRTO VARELA  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

del contrato, adjuntando a su solicitud: La garantía por adelantos, mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud. La entidad deberá efectuar el pago a los quince días de recibida la solicitud.

El contratista adjuntará a su solicitud: La garantía, el comprobante de pago correspondiente y su código de cuenta interbancario (CCI). La amortización del adelanto se hará mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la prestación a su cargo. Cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización parcial de los adelantos se tomara en cuenta al momento de efectuar el siguiente pago que le corresponda al contratista o al momento de la conformidad de la recepción de la prestación.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de siete (07) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. La conformidad será otorgada por la Sub Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Urbano.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (7) años, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.



*[Handwritten signature]*



GRUPORA CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.  
R.C. HENRY EDICION Y AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
"Año de la Universalización de la Salud"

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Table with 4 columns: N°, infracción, Forma de cálculo, and Procedimiento. It lists 17 specific penalties for construction delays and non-compliance with regulations.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Vertical text on the left margin including 'GRUPO 34 CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.' and 'ARO. HENRY EDUARDO AGUIRTO VASCO GENERAL'.

Handwritten signature and stamp: 'CONSORCIO CURA MORI ROGER MARIO CORREA FLORES REPRESENTANTE COMUN DNI 426202'.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.



**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO**

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales:

- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura.
- Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros de Piura.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Prolongación Grau Mza. C Lote. 19 C.H. Micaela Bastidas (Enace - I Etapa), Distrito Veintiseis de Octubre, Piura – Piura.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle las Magnolias Mza BA LT 17, Miraflores Country Club, V Etapa, Castilla - Piura

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Veintiseis de Octubre a los 29 días del mes de setiembre del 2020.



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VEINTISEIS DE OCTUBRE  
.....  
**Lic. Darwin García Marchena**  
ALCALDE

"LA ENTIDAD"

GRUPO SA  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARQ. HENRY EDELMAR AGUIRTO VÁSQUEZ  
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO CURA MORI

.....  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

101  
124

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 020-2020-MDVO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA."**

Conste por el presente documento, se suscribe la adenda N° 01 al contrato de la supervisión de la obra: "rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H santa rosa, distrito veintiseis de octubre, provincia de Piura-departamento de Piura", que celebra de una parte Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N.° 20529997401, con domicilio legal en Av. Prolongación Grau Mza. N lote 01 A.H. las capullanas Piura - Piura - Veintiseis de Octubre, representada por su Gerente Municipal CPC Julio Alberto Lizano Huamán, identificado con DNI N.° 02833465, según facultades otorgadas mediante Directiva N° 001-2017-MDVO y de otra parte y de otra parte, Grupo 3 A consultoría y construcciones SAC, con RUC N° 20541777980, con domicilio legal en la calle las magnolias mza BA lote 17, Miraflores country Club V etapa castilla-Piura, inscrita en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 de Registro de personas jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su representante legal, Agurto Vásquez Henry Edilberto, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del registro de persona jurídica de la ciudad de Piura, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

GRUPO 3A CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ GERENTE GENERAL

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Que, con fecha 29 de septiembre del 2020, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE suscribió con el SUPERVISOR el CONTRATO N° 020-2020-MDVO el cual tiene por objeto SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". Por un monto de S/ 126,050.00 (Ciento Veintiseis Mil cincuenta con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de ley; y por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Que, mediante expediente de proceso N° 4808 de fecha 11 de marzo con carta N° 073-2021/GRUPO 3A la contratista Grupo 3A solita el pronunciamiento de mayores prestaciones o extensión de los servicios al contrato de la SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante informe N° 232-2021-MDVO-GAJ de fecha 15 de marzo del 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la sub gerencia de logística en merito a sus funciones proceda a proyectar la adenda del contrato de supervisión.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°96-2021-MDVO-GM de fecha 13 de abril del 2021 la Gerencia Municipal resuelve ampliar por (treinta y Cinco días) 35 días calendarios el contrato de SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, con memorando N°169-2021-MDVO/GM de fecha 18 de marzo del 2021 la Gerencia Municipal solicita proyectar adenda de la supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". a la sub gerencia de logística.



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

100  
123

**CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL**

Que el reglamento en el numeral 86.3 del artículo N° 86 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que, en virtud a la ampliación otorgada, la entidad debe ampliar el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA**

La presente Adenda tiene por finalidad la modificación la Cuarta y Quinta del contrato N° 020-2020-MDVO, referente al plazo contractual del contrato de la supervisión de la obra: **supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA**, firmado el 29 de septiembre del 2020.

**CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO**

El pago de las obligaciones se encuentra sujetas al financiamiento, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

**CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION**

y con la ampliación del plazo por treinta y cinco (35) días calendario el nuevo plazo de ejecución es de ciento ochenta y cinco (185) días calendario.

**CLAUSULA SEXTA: REMISION DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINARIO**

Los términos y condiciones pactadas en el contrato primigenio de fecha 29 de septiembre del 2020, son de aplicación en todos sus extremos a la presente adenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los 05 días del mes de MAYO del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VEINTISEIS DE OCTUBRE  
CPC. JULIO ALBERTO LIZANO HUAMAN  
GERENTE MUNICIPAL

GRUPO 3A  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARQ. HENRY EDUARDO AGURTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO CURA MORI

ROGER CARLO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

95  
122



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 020-2020-MDVO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N.º 003-2020-MDVO-  
CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE  
EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA,  
DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**

Conste por el presente documento, se suscribe la adenda N° 02 al contrato de la supervisión de la obra: "rehabilitación de la infraestructura y dotación de equipamiento en la I.E. N° 018 de nivel inicial Domingo Savio, A.H santa rosa, distrito veintiseis de octubre, provincia de Piura-departamento de Piura", que celebra de una parte Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N.º 20529997401, con domicilio legal en Av. Prolongación Grau Mza. N lote 01 A.H. las capullanas Piura - Piura - Veintiseis de Octubre, representada por su Gerente Municipal CPC Julio Alberto Lizano Huamán, identificado con DNI N.º 02833465, según facultades otorgadas mediante Directiva N° 001-2017-MDVO y de otra parte y de otra parte, Grupo 3 A consultoría y construcciones SAC , con RUC N° 20541777980, con domicilio legal en la calle las magnolias Mza BA lote 17, Miraflores country Club V etapa castilla-Piura, inscrita en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 de Registro de personas jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su representante legal, Agurto Vásquez Henry Edilberto, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del registro de persona jurídica de la ciudad de Piura, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

GRUPO 3 A  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C  
-----  
ARQ. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Que, con fecha 29 de septiembre del 2020, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE suscribió con el SUPERVISOR el CONTRATO N° 020-2020-MDVO el cual tiene por objeto SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". Por un monto de S/ 126,050.00 (Ciento Veintiseis Mil cincuenta con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de ley; y por un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Que, mediante expediente de proceso N° 6203, de fecha 06 de abril con carta N° 083-2021/GRUPO 3A la contratista Grupo 3A solita formalice ampliación por extensión o mayores prestaciones al contrato de la SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante Memorandum N° 175-2021-MDVO-GAJ de fecha 20 de abril del 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la sub gerencia de logística en merito a sus funciones proceda a proyectar la adenda del contrato de supervisión.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°061-2021-MDVO-GM de fecha 22 de marzo del 2021 la Gerencia Municipal resuelve ampliar por Veintinueve (29) días calendarios el contrato de SUPERVISION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, con proveído N°3150-2021, de fecha 21 de abril del 2021 la Gerencia Municipal solicita, proyectar adenda de la supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA". a la sub gerencia de logística.



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
"Año de la Universalización de la Salud"

09  
121

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Que el reglamento en el numeral 86.3 del artículo N° 86 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, establece que, en virtud a la ampliación otorgada, la entidad debe ampliar el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

La presente Adenda tiene por finalidad la modificación la Cuarta y Quinta del contrato N° 020-2020-MDVO, referente al plazo contractual del contrato de la supervisión de la obra: supervisión de la obra REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N° 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, A.H SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA, firmado el 29 de septiembre del 2020.

CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO

El pago de las obligaciones se encuentra sujetas al financiamiento, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

y con la ampliación del plazo por veinte y nueve (29) días calendario el nuevo plazo de ejecución es de doscientos catorce (214) días calendario.

CLAUSULA SEXTA: REMISION DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINARIO

los términos y condiciones pactadas en el contrato primigenio de fecha 29 de septiembre del 2020, son de aplicación en todos sus extremos a la presente adenda.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los 05 días del mes del MAYO del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VEINTISEIS DE OCTUBRE  
CPC. JULIO ALBERTO LIZANO HUAMAN  
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

GRUPO 3A  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C

ARQ. HENRY EDILBERTO AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**COMPROBANTES DE PAGO - SUPERVISION**

OBRA: SUPERVISION DE LA OBRA: "SUPERVISION DE LA OBRA : REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E Nº 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO , A.H SANTA ROSA , DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE , PROVINCIA DE PIURA -DEPARTAMENTO DE PIURA  
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE  
 CONSORCIO: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C  
 GERENTE GENERAL: HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
 MONTO CONTRATADO : S/126,050.00

N°	PERIODO DE VALORIZACION	VALORIZACION				RETENCIONES			MONTO NETO RECIBIDO				COMPROBANTE PAGO		
		MONTO FACTURADO Vn (C/IGV)	MONTO FACTURADO (S/IGV)	MONTO COBRADO (C/IGV)	SALDO DE VALORIZACION FACTURADAS	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (6x)10%	MULTA (Mn)	EFFECTIVO (Mn)	Vr - (6x+ (Mn)	IGV DETRACCION (12%)	IGV (18%)	TOTAL	N°	N° SIAF	FECHA
1	CONSULTORIA Nº 01-OCT 2020	24,510.00	20,771.19	24,510.00	0.00	4,201.67	0.00	20,508.33		2,941.00	3,798.81	17,367.33	COM-8342 COM-8344 COM-10931	2747	12/12/2020 12/12/2020 22/01/2021
2	CONSULTORIA Nº02-NOV 2020	30,637.50	25,963.99	30,637.50	0.00	4,201.67	0.00	26,435.83		3,677.00	4,673.52	22,758.83	COM-9744 COM-9746 COM-9745	3067	22/12/2020 22/12/2020 22/12/2020
3	CONSULTORIA Nº03-DIC 2020	20,425.00	17,309.82	20,425.00	0.00	4,201.66	0.00	15,223.34		2,451.00	3,115.68	13,772.34	COM-926 COM-924 COM-925	498	23/03/2021 23/03/2021 23/03/2021
4	CONSULTORIA Nº05-ENE2021	28,595.00	24,233.05	28,595.00	0.00	0.00	7,480.00	21,115.00		3,431.00	4,361.95	17,684.00	COM-908 COM-906 COM-907	523	23/03/2021 23/03/2021 23/03/2021
<b>TOTAL</b>		<b>104,167.50</b>	<b>88,277.54</b>	<b>104,167.50</b>	<b>0.00</b>	<b>12,605.00</b>	<b>7,480.00</b>	<b>84,082.50</b>		<b>12,500.00</b>	<b>15,889.96</b>	<b>71,582.50</b>			

MONTOS POR RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO = 12,605.00  
 MONTOS POR DETRACCION = 12,500.00  
 MONTOS POR CANCELACION = 71,582.50  
 MONTOS CANCELADOS A LA SUPERVISION = **S/ 96,687.50**

PARTICIPACION  
 GRUPO 3A  
 CONSULTORIA &  
 CONSTRUCCIONES  
 S.A.C 100%

**S/ 96,687.50**

NOTA: TODOS LOS PAGOS DE CONSULTORIA, ESTAN ACREDITADO CON COMPROBANTES DE PAGO, VOUCHER DE DEPOSITO Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA.



DOMINGO SAVIO



**GRUPO 3A**  
 GRUPO 3A CONSULTORIA & CONTRUCCIONES S.A.C.  
 AV. CIRCUNVALACION NRO 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
 PIURA - PIURA - PIURA  
 TELEF.: 073-617624 - CEL.: 913153422

R.U.C. 20541777980

**FACTURA**

0001 - **Nº 0000325**

Señor(es): CONSORCIO PUURA MORI

ORDEN/PEDIDO N°	GUIA DE REMISION N°

Dirección: AV. CIRCUNVALACION NRO 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO

R.U.C. N°: 20541777980 Piura, de de 202

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR VENTA
		SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO		24,500.00
		DE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS Y REPARACIONES		
		DE LA TUBERÍA DE CONCRETO		
		Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS EN LA TUBERÍA		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		
		DE CONCRETO DE MUR DE CONTENCIÓN		

**CONSORCIO PUURA MORI**

ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42029747

SON: VEINTY CUATRO MIL QUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

SUB TOTAL	24,500.00
I.G.V. ....%	3,575.00
TOTAL	28,075.00

**DIGESY** CLARA PETA AYLLA - RUC: 207658110 - TEL: 073-3410170  
 AZUAYO C/1 INT. 105 - 101 - PIURA - CEL.: 997406732  
 AUT. 1204100093 - F.I. 01-07-2020  
 SERIE 0001 DEL 301 AL 350

Piura, de de 202

CANCELADO

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V.

EMISOR

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000002747

Nº	DIA	MES	ANO
10931	22	01	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 67/100 SOLES

**CONCEPTO**


POR EL GIRO DE LA RETENCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% PRORRATEADA, DE LA FACTURA 0001-325 POR LA VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°0925-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO. INFORME DE CONFORMIDAD N°9

CODIFICACION PROGRAMATICA								ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO						
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL		TOTAL	
19	0075		1.	0090	.2453946	.4000026	.22	.047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	4,201.67	
 <p>Cuenta: _____ N° Cheque: _____ Comp. Pago: _____ Fecha: _____ Firma: _____</p>												TOTAL	4,201.67	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	4,201.67	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	4,201.67	1101.1203	4,201.67

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 <b>CONFORME</b> JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO

AÑO 2018  
BANCO 001 BANCO DE LA NACION  
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C  
CARTA ORDEN 21000022  
CCI

AUTORIZACION

TIPO DE OPERACION  
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO PURA MORI



ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

117

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000002747

Nº	DIA	MES	ANO
8344	12	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
 POR EL GIRO POR CONCEPTO DETRACCION DE IGV DE LA FACTURA 0001-325 POR LA VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°0925-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO. INFORME DE CONFORMIDAD N°925-MDVO-GDU

CODIFICACION PROGRAMATICA						
RB	SEC	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
19	0075	1.	0090	2453946	4000026	22.047 0103 00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.8.2 2.2 2	2,941.00	
<b>TOTAL</b>		2,941.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,941.00



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	2,941.00	1101.1203	2,941.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CHEQUE GIRADO 11229801	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

2020-03-24

**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	129979152
Usuario SOL	RIDESSEY
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2941.00
Fecha y hora de pago	24/12/2020 09:12:49
Periodo Tributario	202012
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 00000325
Número de operación	1467374089
Número de Pago de Detracciones	0001791088280

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
-----  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000002747

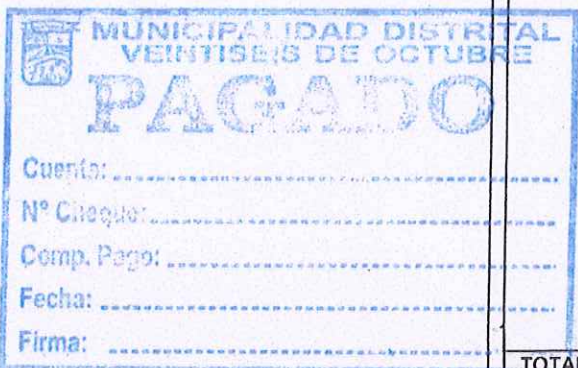
N°	DIA	MES	ANO
8342	12	12	2020

RUC 20541777980


NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTISIETE Y 33/100 SOLES

**CONCEPTO**  
POR EL GIRO PAGO NETO DE LA FACTURA 0001-325 POR LA VALORIZACION N°01 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°0925-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO. INFORME DE CONFORMIDAD N°925-MDVO-GDU

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL		TOTAL	
19	0075		1.	0090	.2453946	.4000026	.22	.047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	17,367.33	
 <p>Cuenta: .....</p> <p>N° Cheque: .....</p> <p>Comp. Pago: .....</p> <p>Fecha: .....</p> <p>Firma: .....</p>												TOTAL		17,367.33
												DEDUCCIONES		0.00
												LIQUIDO A PAGAR		17,367.33

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	17,367.33	1101.1203	17,367.33

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 20003511	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO GURA/MORI  
  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

114

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2020

Unidad Ejecutora 301849 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	0001-325

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	16/12/2020
Numero de	081-20003511
Moneda	S/.
Monto	17,367.33
Expediente SIAF	0000002747



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

113



MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE

TITULARES: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125 INT 202 AHH LOS TITANES PIURA PIURA PIURA PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES: GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS Teléfono:

MONEDA: SOLES RUC 20541777980

Table with columns: FECHA OPER, FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN, N° OPER, CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes rows for SALDO ANTERIOR, COMISION EEC, RETIRO EN EFECTIVO, TIN018F00000001-325 MUNI DIST VEINTISEIS, HONORARIOS, etc.

COPIA

TOTALES POR ITF CARGOS 2.30 ABONOS 7.80 DEVOLUCIONES 0.00 PAGOS 0.00

CONSORCIO CURA MORI ROGER MARIO CORREA FLORES REPRESENTANTE COMUN DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 011 245 000100023000 81 BANCA POR TELÉFONO : 595-0000 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe SALDO A NUESTRO FAVOR SALDO A SU FAVOR 139,098.59

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE, DETALLAMOS LAS TASAS QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2020: CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA SOLES TEA 0.03%, CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA DOLARES TEA 0.03% Y CONTIAHORRO EUROS PERSONA JURIDICA TEA 0.00%. MAS INFORMACION EN BBVA.PE/EMPRESAS/AVISOS-IMPORTANTES

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Table with columns: OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, HOJA. Values: OF.PASEO MEGA PIURA, 31-12-2020, 0011 0245 0100023000 81, 6

BANCO BBVA PERU Av. Republica de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 2010192004

PTH37 - VZ - Septiembre 2019

112



**GRUPO 3A**  
GRUPO 3A CONSULTORIA & CONTRUCCIONES S.A.C.  
AV. CIRCUNVALACION NRO 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA  
TELEF.: 073-617624 - CEL.: 913153422

R.U.C. 20541777980

**FACTURA**

0001 - Nº 0000336

Señor(es): MUNICIPALIDAD DE CURA MORI

Dirección: AV. INDEPENDENCIA N° 2000, CURA MORI, PIURA

R.U.C. N°: 20529991401 Piura, \_\_\_ de \_\_\_ de 202\_

ORDEN/PEDIDO N°	GUIA DE REMISIÓN N°

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR VENTA
		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS		700,000.00
		DE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA INTERACCIÓN PARA Y		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		
		DE LA OBRAS DE OBRAS PUBLICAS		

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

SON: SEVEN CIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES

CLARAZETA ABILA - RUC: 200593800 - TELE: 073-2222222  
AV. LORE TO 637 AVE. 105 - 101 - PIURA - CEL: 997036719  
AUT. 1284100083 - FJ. 01-07-2020  
SERIE 0001 DEL 301 AL 350

Piura, \_\_\_ de \_\_\_ de 202\_

SUB TOTAL	700,000.00
I.G.V. ....%	111,000.00
TOTAL	811,000.00

CANCELADO

**COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V. EMISOR**

111

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000003067

Nº	DIA	MES	AÑO
9745	22	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 67/100 SOLES

## CONCEPTO

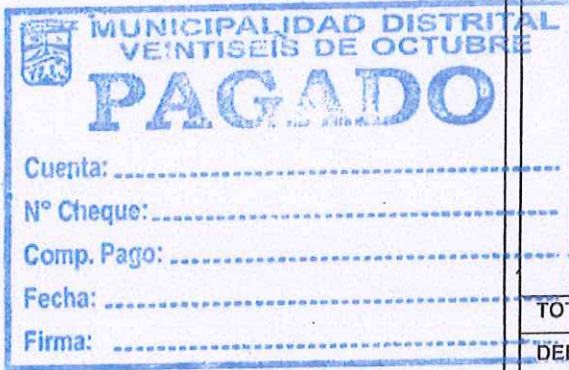
POR EL GIRO NOMBRE DE LA ENTIDAD POR LA RETENCION DEL 10% PRORRATEADO DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA FACTURA N°0001-336 POR LA VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°1292-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MD

## CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0075	1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	

## ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	4,201.67	
<b>TOTAL</b>		4,201.67
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		4,201.67



## CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	4,201.67	1101.1203	4,201.67

## PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME

## VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

## RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

CONSORCIO PURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

## FORMA DE PAGO

AÑO	2018
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C
CARTA ORDEN	20000314
CCI	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

## AUTORIZACION

110

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000003067

N°	DIA	MES	AÑO
9746	22	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON TRES MIL SEISCIENTOS SETENTISIETE Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
POR EL GIRO POR CONCEPTO DETRACCION DEL IGV 12% DE LA FACTURA N°0001-336 POR LA VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N°1292-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0075		1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	3,677.00	
<b>TOTAL</b>		3,677.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		3,677.00



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	3,677.00	1101.1203	3,677.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CHEQUE GIRADO 11229863	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	131491881
Usuario SOL	RIDESSEY
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.3677.00
Fecha y hora de pago	12/01/2021 11:19:51
Periodo Tributario	202012
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 00000336
Número de operación	1469316755
Número de Pago de Detracciones	0001793105050

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
-----  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000003067

N°	DIA	MES	ANO
9744	22	12	2020

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTIOCHO Y 83/100 SOLES

**CONCEPTO**  
POR EL GIRO DEL PAGO NETO DE LA FACTURA N°0001-336 POR LA VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL PEC-PROC-3-2020-MDVO-1, CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION DE EQUIPAMIENTO I.E. 018 DE NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO EN EL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. INFORME N° 1292-2020-MDVO/GDU.CONTRATO N°020-2020-MDVO.


CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL	
19	0075	1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322		2.6.2.2.2.2	22,758.83	
												TOTAL	22,758.83	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	22,758.83	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**  
**PAGADO**

Cuenta: \_\_\_\_\_  
N° Cheque: \_\_\_\_\_  
Comp. Pago: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	22,758.83	1101.1203	22,758.83

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 <b>CONFORME</b> JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
_____	_____

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
_____	_____
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

**FORMA DE PAGO**      **AUTORIZACION**

AÑO 2018

BANCO 001 BANCO DE LA NACION

CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C

TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 20003801

CCI 01124500010002300081

**TIPO DE OPERACION**  
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2020

Unidad Ejecutora 301849 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	0001-336

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	23/12/2020
Numero de	081-20003801
Moneda	S/.
Monto	22,758.83
Expediente SIAF	0000003067



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42620747

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



TITULARES:

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC**

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:  
**GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS**  
Teléfono:

MONEDA: SOLES RUC 20541777980

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						28,123.19	
01-12	01-12	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	33	0.50-		28,122.69	
11-12	11-12	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	34	10,000.00-	0.50	18,122.19	
16-12	16-12	TIN018F00000001-325 MUNI DIST VEINTISEIS			36	17,367.33	0.85	35,488.67	
17-12	17-12	TIN018F0001-0000334 REG PIURA GCIA LCC P			38	58,917.25	2.90	94,403.02	
21-12	21-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	40	2,500.00-	0.10	91,902.92	
22-12	21-12	TIN018F00001-000314 MUNI DIST CASTILLA P			42	248.80		92,151.72	
22-12	21-12	TIN018F00001-000332 MUNI DIST CASTILLA P			43	13,787.35	0.65	105,938.42	
22-12	22-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	45	8,000.00-	0.40	97,938.02	
22-12	22-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	47	920.00-		97,018.02	
22-12	22-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	48	7.50-		97,010.52	
23-12	23-12	TIN018F00000001-336 MUNI DIST VEINTISEIS			49	22,758.83	1.10	119,768.25	
23-12	23-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	51	4,000.00-	0.20	115,768.05	
23-12	23-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	53	20.00-		115,748.05	
24-12	24-12	TIN018F000001-00340 MUNI DIST CASTILLA P			54	17,657.50	0.85	133,404.70	
28-12	28-12	TIN018F-00000000339 MINDEF EP PPTO 2003			56	29,484.04	1.45	162,887.29	
29-12	29-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	58	3,000.00-	0.15	159,887.14	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	60	5,520.00-	0.25	154,366.89	
30-12	30-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	62	27.60-		154,339.29	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	63	2,500.00-	0.10	151,839.19	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	65	2,100.00-	0.10	149,739.09	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	67	3,600.00-	0.15	146,138.94	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	69	2,000.00-	0.10	144,138.84	
30-12	30-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	71	2,000.00-	0.10	142,138.74	
30-12	30-12	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	73	10.00-		142,128.74	
31-12	31-12	HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	74	3,000.00-	0.15	139,128.59	
31-12	31-12	COMISION DE MANTENIMIENTO			76	30.00-		139,098.59	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	2.30						
		ABONOS	7.80						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

**COPIA**

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DN 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)  
011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000  
BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR  
139,098.59

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: DETALLAMOS LAS TASAS QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2020: CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA SOLES TEA 0.03%, CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA EUROS TEA 0.03% Y CONTIAHORRO EUROS PERSONA JURIDICA TEA 0.00%. MAS INFORMACION EN: BBVA.PE/EMPRESAS/AVISOS-IMPORTANTES

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-12-2020	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

BANCO BBVA PERÚ Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.L.I.C. 20100130204

PT431 - VZ - Septiembre 2019



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000498

Nº	DIA	MES	ANO
0925	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 66/100 SOLES


**CONCEPTO**  
POR EL GIRO DE LA FACTURA 001 349 POR LA RETENCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE LA ENTIDAD DE LA VALORIZACIÓN N°3 - MES DE DICIEMBRE (DEL 01 AL 20) SUPERVISIÓN SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHA BILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°03, AL PERIODO 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020 CONTRATO N°020-2020-MD

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AVOBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0063		1.	0090	.2453946	.4000026	.22	.047	0103	00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2 2.2 2	4,201.66	
<b>TOTAL</b>		4,201.66
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		4,201.66

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	4,201.66	1101.1202	4,201.66

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO Vº Bº  
 FECHA \_\_\_\_\_ HECHO POR \_\_\_\_\_  
  
 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**  
 CONTROL INTERNO \_\_\_\_\_ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD \_\_\_\_\_

**RECIBI CONFORME**  
 FECHA \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_  
 LIBRETA MILITAR \_\_\_\_\_

**FORMA DE PAGO** 2018  
 AÑO 2018  
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION  
 CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C  
 CARTA ORDEN 21000127  
 CCI  
**TIPO DE OPERACION**  
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MAXIMO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000498

N°	DIA	MES	ANO
0924	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION


SON DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
POR EL GIRO DE LA FACTURA 001 349 POR CONCEPTO DETRACCION DEL IGV DE LA VALORIZACIÓN N°3 - MES DE DICIEMBRE (DEL 01 AL 20) SUPERVISIÓN SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHA BILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°03, AL PERIODO 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020 CONTRATO N°020-2020-MDVO PR OCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ES

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL	
19	0063		1.	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	2,451.00	
												TOTAL	2,451.00	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	2,451.00	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	2,451.00	1101.1202	2,451.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR
	

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CHEQUE GIRADO	11230174
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



**CONSTANCIA DE DEPÓSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	136182602
Usuario SOL	RIDESSEY
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Socla del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2451.00
Fecha y hora de pago	26/03/2021 16:54:40
Periodo Tributario	202103
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 - 00000349
Número de operación	1483498179
Número de Pago de Detracciones	0001800691474

CONSORCIO CURA MORI  
*[Signature]*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

101

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000498

Nº	DIA	MES	ANO
0926	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON TRECE MIL SETECIENTOS SETENTIDOS Y 34/100 SOLES


**CONCEPTO**  
POR EL GIRO DE LA FACTURA 001 349 POR EL PAGO NETO DE LA VALORIZACIÓN N°3 - MES DE DICIEMBRE (DEL 01 AL 20) SUPERVISIÓN SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHA BILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°03, AL PERIODO 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020 CONTRATO N°020-2020-MDVO PR OCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL N°003-20

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL	
19	0063		1.	0090	.2453946	.4000026	.22	.047	0103	00001	0281322	2.6.2.2.2.2	13,772.34	
												TOTAL	13,772.34	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	13,772.34	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	13,772.34	1101.1202	13,772.34

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21000804	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:  
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS  
Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

Table with columns: FECHA OPER, FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN, N° OPER, CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes rows for SALDO ANTERIOR, COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE, COMIS BBVA NET CASH 2021-03, etc.

TOTALES POR ITF  
CARGOS 4.80  
ABONOS 4.30  
DEVOLUCIONES 0.00  
PAGOS 0.00

COPIA

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)  
011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000  
BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR  
451.39

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Table with columns: OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, HOJA. Values: OF.PASEO MEGA PIURA, 31-03-2021, 0011 0245 0100023000 81, 3



**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
E001-29

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **17/03/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**  
RUC : **20529997401**  
Dirección del Cliente : **PRO. PROLONGACION AV. GRAU - A.H. LAS CAPULLANAS MZA. N LOTE. 1 VIDENITA PIURA-PIURA-VEINTISEIS DE OCTUBRE**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E N 018 DOMINGO SAVIO, CORRESPONDEINTE A LA VALORIZACION N 05 DEL 04 AL 31 DE ENERO DEL 2021.	24233.05

Sub Total Ventas :	S/ 24,233.05
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 24,233.05
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 4,361.95
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 28,595.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURAZORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

98

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000523

N°	DIA	MES	AÑO
0907	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
POR EL GIRO DE LA FACTURA E001 29 POR EL DESCUENTO APLICADO POR OTRAS PENALIDADES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA VALORIZACIÓN N°05 - ENERO (04-31 DE ENERO 2021) SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°05, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 04 AL 31 ENERO DE

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0063		1.	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	7,480.00	
<b>TOTAL</b>		7,480.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		7,480.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	7,480.00	1101.1202	7,480.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFIRMA
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

CONSORCIO ZURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
CARTA ORDEN 21000124	
CCI	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

97

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000523

Nº	DIA	MES	ANO
0906	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTIUNO Y 00/100 SOLES


**CONCEPTO**  
POR EL GIRO DE LA FACTURA E001 29 POR CONCEPTO DETRACCION DEL IGV DE LA VALORIZACIÓN N°05 - ENERO (04-31 DE ENERO 2021) SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°05, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 04 AL 31 ENERO DEL 2021, CONTRATO N°020-20 20-MDVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PU

CODIFICACION PROGRAMATICA												
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0063		1	0090	2453946	4000026	22	047	0103		00001	0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2 2.2 2	3,431.00	
<b>TOTAL</b>		3,431.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		3,431.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.990901	3,431.00	1101.1202	3,431.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA

DNI RUC  
LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

**FORMA DE PAGO** 2018  
BANCO 001 BANCO DE LA NACION  
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C  
CHEQUE GIRADO 11230170  
CCI

**AUTORIZACION**  
TIPO DE OPERACION  
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSORCIO CURA MORI  
  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**CONSTANCIA DE DEPÓSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	136157724
Usuario SOL	RIDESSEY
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Deduciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20529997401
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/3431.00
Fecha y hora de pago	26/03/2021 14:47:58
Periodo Tributario	202103
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000029
Número de operación	1483441594
Número de Pago de Deduciones	0001800681436

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

95

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000523

Nº	DIA	MES	ANO
0908	23	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**

POR EL GIRO DE LA FACTURA E001 29 POR EL PAGO NETO DE LA VALORIZACIÓN N°05 - ENERO (04-31 DE ENERO 2021) SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N°018 DEL NIVEL INICIAL DOMINGO SAVIO, EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA PIURA. VALORIZACIÓN N°05, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 04 AL 31 ENERO DEL 2021, CONTRATO N°020-20 20-MDVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL


CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0063		1	0090	2453946	4000026	22	047	0103	00001 0281322

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.2.2.2	17,684.00	
<b>TOTAL</b>		17,684.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		17,684.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	17,684.00	1101.1202	17,684.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 018 631-203892-TRANS-OPER.OFC.DE C	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21000797	
CCI 01124500010002300081	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

  
**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



94

TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 2054177980

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						6,815.42	
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	140	0.50-		6,814.92	
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET	BIE	141	40.00-		6,774.92	
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU	VEN	142	225.00-		6,549.92	
02-03	01-03	CARGO RET.JUDICIAL	SERV JUR Y CU	VEN	143	6,549.00-	0.30	0.62	
02-03	02-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	145	3,697.05	0.15	3,697.52	
03-03	03-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	147	1,605.00	0.05	5,302.47	
03-03	03-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	149	11,772.00	0.55	17,073.92	
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZA	VEN	151	2,000.00-	0.10	15,073.82	
09-03	09-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	153	4,735.54	0.20	19,809.16	
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	155	19,000.00-	0.95	808.21	
18-03	18-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	157	12,333.64	0.60	13,141.25	
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 00110248800000000000	OFICINA OPEN	VEN	159	25,000.00	1.25	38,140.00	
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	161	25,000.00-	1.25	13,138.75	
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	163	2,000.00-	0.10	11,138.65	
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO	VEN	165	2,000.00-	0.10	9,138.55	
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO	VEN	167	10.00-		9,128.55	
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	168	3,000.00-	0.15	6,128.40	
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	VEN	170	5,000.00-	0.25	1,128.15	
25-03	24-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS		P	172	17,684.00	0.85	18,811.30	
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	174	1,100.00-	0.05	17,711.25	
25-03	25-03	TIN018F000000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS		P	176	13,772.34	0.65	31,482.94	
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	178	3,000.00-	0.15	28,482.79	
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	180	28,000.00-	1.40	481.39	
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	4.80						
		ABONOS	4.30						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

COPIA

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000  
BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR
451.39

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE, A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONTRATO 03

CONSORCIO CURA MORI

  
ROGELIO MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

**CONTRATO N°041-2020-MDC-GAYF-SGL**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL -NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 013-2019- MDC.CS CUARTA CONVOCATORIA**

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A TARIFAS**

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°20172618864, con domicilio legal en Calle Ayacucho N°414, Departamento y Provincia De Piura, Distrito De Castilla, representado por **CPC JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE**, identificado con DNI N° 03894920, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°266-2020-MDCA.A, y con RESOLUCION DE ALCALDIA N°140-2019-MDCA.A que aprueba la desconcentración de competencias, atribuciones y facultades decisorias de parte de la autoridad superior hacia los niveles jerárquicos inferiores de la Municipalidad Distrital De Castilla y de otra parte **GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N°20541777980**, con domicilio legal en Av. Circulación N°1125 urbanización Los Titanes ET. UNO, distrito de Piura, provincia de Piura, departamento de Piura, inscrita en la Ficha N°11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de PIURA, debidamente representado por su Representante Legal, **HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ**, con DNI N° 41029554, según poder inscrito en la Ficha N°11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de PIURA, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de noviembre del 2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL -NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO N° 013-2019- MDC.CS CUARTA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, a **GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N°20541777980**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Con, fecha 25 de noviembre del 2020 el comité de selección consintió la buena pro a través del portal web SEACE.

Con, CARTA N°003-2020-GRUPO 3A de fecha 30 de noviembre del 2020, la empresa **GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. CON RUC N°20541777980** ingresó la documentación de firma de contrato a través de mesa de partes la Gerencia de Administración y finanzas.



**GRUPO 3A  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
AQU. HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL**



**CONSORCIO CURA MORI**

**ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA Y REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA "RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/ 126,625.62 (CIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 62/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles (S/), en PAGOS PARCIALES SEGÚN TARIFAS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento.

XIV. **CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO:** La conformidad de los servicios del Supervisor será otorgada por la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Castilla. El costo de la Supervisión será pagado de la siguiente forma:

El 90% del monto del contrato para supervisión de ejecución de obra será pagado en tarifas mensuales, que se contabilizan cuando la obra inicia en base a los servicios efectivamente prestados, en concordancia con las actividades mensuales a cargo del Supervisor y con la sustentación fehaciente de la participación del personal profesional según la estructura Propuesta, además deberá incluir informe de cumplimiento de control de calidad de obra, con la previa verificación del cumplimiento de lo estipulado en estos Términos de Referencia.

El 10% del monto del contrato restante, para el procedimiento de revisión de liquidación de contrato de obra y será pagado cuando se emita la Resolución de Aprobación de Liquidación del Contrato de Obra.

La Empresa Supervisora es Responsable hasta la Liquidación del Contrato de Obra.

Es importante precisar que, el contrato de supervisión culmina en caso la liquidación sea sometida a arbitraje.

Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, La Entidad comunicara la paralización de los trabajos de la supervisión. Y se comunicara el reinicio de las labores una vez se defina el reinicio de trabajos en obra.

Respecto a los pagos de pruebas de calidad serán de acuerdo a lo fehacientemente acreditado que han sido realizadas por la supervisión, con el fin de cumplir con el adecuado control de calidad en obra y de acuerdo al cronograma de ejecución de obra.



GRUPO 3A  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARQ. HENRY EDUARDO AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CURA MORI

*[Signature]*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIOS**, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 12,662.57 (DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 57/100 SOLES)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. La conformidad será otorgada por **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**.

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.



GRUPO SA  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.  
AV. HENRY OCHOA AGUIRRE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 3 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:



GRUPO SA  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARC. HENRY EDUARDO AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CUBA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el consultor y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	Una (1) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
2	Ausencia injustificada on obra del Supervisor de Obra y/o el Asistente (o cualquier otro personal perteneciente a la Supervisión de corresponder su presencia en obra) por un plazo máximo de 08 días calendarios consecutivos dará como resultado la inmediata Rescisión del Contrato.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
3	No hacer cumplir al Contratista las medidas de seguridad indicadas en el Expediente Técnico	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
4	No presentar el informe mensual, en el plazo establecido.	Cero punto tres (0.3) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
5	No presentar el informe de valorizaciones, en el plazo establecido y con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la Cláusula de Valorizaciones y Pagos del Contrato de Ejecución de Obra.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura



CASTILLA

GRUPO CONSULTORA E CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ANZO HENRY EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

6	No tener al día el cuaderno de obra	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
7	No comunicar a la entidad en el día, sobre eventos ocurridos en la obra. (Accidentes, manifestaciones, etc.)	Cero punto dos (0.2) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
8	No verificar que los materiales y equipos cumplan con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de obra.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
9	No cumplir con lo estipulado en el Reglamento nacional de Edificaciones Norma G. 050	Cero punto dos (0.2) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
10	Autorizar la ejecución de obras adicionales sin que se haya aprobado el respectivo Expediente Técnico con los presupuestos adicionales que sean requeridos.	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
11	Por valorizar obras y/o mejorados no ejecutados (sobrevalorizaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes. *	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
12	Por valorizar sin ceñirse a las bases de pago y/o por valorizar Obras Adicionales dentro de la planilla de obra Contratada. *	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
13	Si la Supervisión no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del Contratista, con la finalidad de que al término de obra no exista o se reduzca el saldo a favor de la entidad.	Una (1) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
14	Si la Supervisión no presenta oportunamente los informes de ampliaciones de plazo, incurriendo a mayores gastos generales a la entidad	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
15	Cuando el supervisor no comunica el no cumplimiento por parte del contratista de la entrega del cronograma valorizado al inicio del plazo contractual (05 días de iniciado el plazo contractual) y del calendario valorizado, (a los 02 días posteriores a los plazos establecidos por ampliaciones de plazo en el RLCE).  La multa diaria será de:	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
VOTO  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
PIURA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
VOTO  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
PIURA

**GRUPO SA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
ING. HENRY EDILBERTO AGUIRRE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
VOTO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PIURA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
VOTO  
GERENCIA MUNICIPAL  
PIURA

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

16	Si la Supervisión no absuelve o no presenta ante la Entidad las consultas realizadas por el contratista mediante cuaderno de obra de acuerdo a lo estipulado N°193 del RLCE.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
17	El incumplimiento de la exclusividad del supervisor en la obra, dará lugar a: que la entidad comunique al tribunal de contrataciones a fin de que apertura el procedimiento sancionador, se solicitará el cambio inmediato del profesional y además se aplicará la penalidad establecida.	Tres (03) UIT (Unidad Impositiva Tributaria).	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
18	Si el Supervisor no comunica sobre inasistencias del residente a obra.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
19	Cuando el supervisor no comunica a la entidad, el incumplimiento por parte del contratista de presentar los planos de Post Construcción (Los planos debe entregados por el Contratista en un plazo máximo de 12 días de culminada la obra) para la recepción de la obra, los cuales deben ser presentados en su informe final.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada vez.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
20	Cuando el supervisor no entrega el Informe Final a los diecisiete (17) días posteriores a la culminación de la ejecución de la obra.	Cero punto cuatro (0.4) UIT por cada día.	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
21	Cuando el supervisor no entrega el Informe Inicial de Compatibilidad a los diecisiete (17) días posteriores de iniciada la ejecución de la obra.	Cero punto tres (0.3) UIT por cada día	Según Informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
22	El Supervisor deberá verificar en caso de aprobación de Adicional de Obra que el contratista en un plazo de 72 horas de ser notificado con resolución amplió la garantía por el 10% del Adicional aprobado.  En caso de incumplimiento por parte del contratista, el supervisor deberá comunicar a la entidad en un plazo no mayor a 48 horas.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada día	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura
23	Cuando el supervisor no comunica dentro de los plazos definidos en el Reglamento el termino de obra.	Cero punto cinco (0.5) UIT por cada día	Según informe del supervisor y/o Sub Gerencia de Infraestructura



GRUPO 3A  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.  
AHO. MEME EDUARDO AGUIRTE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CURAMORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISOR DE OBRA Y PERSONAL ESPECIALISTA**

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION	DNI N°	COLEGIATURA	CARGO
CRHISTIAN MIGUEL GIL BENAVIDES	Ingeniero Civil	03690919	CIP N°77160	Supervisor De Obra
GEORGE ROSYNALDO PALACIOS CARDOZA	Ingeniero Civil	47694265	CIP N°233440	Especialista en Seguridad en obra



**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.



**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

GRUPO S.A.  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARQ. HENRY EDILBERTO AGUIRRE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO**

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales: Cámara De Comercio De Piura y Colegio de Ingenieros de Piura.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



GRUPO 3A  
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.  
AMB. HENRY  
EDILFERTO AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Calle Ayacucho N°414, Distrito De Castilla, Provincia De Piura, Departamento De Piura

**DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Calle las Magnolias Mza BA lote 17, urbanización country club y del Distrito De Castilla, Provincia De Piura, Departamento De Piura.  
Correo electrónico: [grupo3acyc@gmail.com](mailto:grupo3acyc@gmail.com), teléfono 913153422

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de **02 de Diciembre de 2020.**



CPG. JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE  
"GERENTE MUNICIPAL" (e)  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARQ. HENRY EDILBERTO AGUIRRE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**COMPROBANTES DE PAGO - SUPERVISION**

OBRA: RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA  
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
 SUPERVISION: GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
 REPRESENTANTE COMUN: HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
 MONTO CONTRATADO : S/. 126,625.62

N°	PERIODO DE VALORIZACION	VALORIZACION						RETENCIONES				MONTO NETO RECIBIDO				COMPROBANTE PAGO		
		MONTO FACTURADO Vn (C/GV)	MONTO FACTURADO (S/IGV)	MONTO COBRADO (C/IGV)	SALDO DE VALORIZACION FACTURADAS	SANTANIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (Ga)10%	MULTA (Mlu)	EFFECTIVO Vn - (Ga+ Mlu)	IGV DETRACCION (12%)	IGV (19%)	TOTAL	N°	N° SIAF	FECHA				
1	05 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020	11,396.34	9,657.92	11,396.34	0.00	6,331.29	0.00	5,065.05	1,368.00	1,738.42	3,697.05	COM-111 COM-116 COM-117	163	02/03/2021				
2	21 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	6,964.43	5,901.06	6,964.43	0.00	1,392.89	0.00	5,571.54	836.00	1,062.37	4,735.54	COM-1300 COM-1301 COM-1302	163	09/03/2021				
3	01 AL 31 DE ENERO DEL 2021	19,627.03	16,633.08	19,627.03	0.00	4,938.39	0.00	14,688.64	2,355.00	2,955.95	12,333.64	COM-1633 COM-1634 COM-1635	163	18/03/2021				
4	01 AL 31 DE FEBRERO DEL 2021	17,727.64	15,023.42	17,727.64	0.00	0.00	0.00	17,727.64	2,127.00	2,704.22	15,600.64	COM-2413 COM-2414	163	19/03/2021				
5	01 AL 31 DE MARZO DEL 2021	19,627.03	16,653.08	19,627.03	0.00	0.00	0.00	19,627.03	2,355.00	2,995.95	17,272.03	COM-3744 COM-3745	163	07/05/2021				
6	01 AL 30 de ABRIL	18,993.90	16,096.53	18,993.90	0.00	0.00	0.00	18,993.90	2,279.00	2,897.37	16,714.90	COM-4429 COM-4430	163	25/05/2021				
7	01 AL 31 DE MAYO	19,626.69	16,652.79	19,626.69	0.00	0.00	0.00	19,626.69	2,355.00	2,995.90	17,271.69	COM-6136 COMP-6137	163	14/07/2021				
<b>TOTAL</b>		<b>113,963.06</b>	<b>96,578.86</b>	<b>113,963.06</b>	<b>0.00</b>	<b>12,662.57</b>	<b>0.00</b>	<b>101,300.49</b>	<b>13,675.00</b>	<b>17,384.20</b>	<b>87,625.49</b>							

MONTOS POR RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO = 12,662.57  
 MONTOS POR DETRACCION = 13,675.00  
 MONTOS POR CANCELACION = 87,625.49  
**MONTOS CANCELADOS A LA SUPERVISION = S/ 113,963.06**

PARTICIPACION 100%

**S/ 113,963.06**

NOTA: TODOS LOS PAGOS DE CONSULTORIA, ESTAN ACREDITADO CON COMPROBANTES DE PAGO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CONSTANCIA DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

IE BOLOGNESI


  
 CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
E001-13

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **12/01/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°01 DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORRESPONDIENTE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020.	9657.915

Sub Total Ventas :	S/ 9,657.92
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 9,657.92
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,738.42
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 11,396.34

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 34/100 SOLES**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Firma]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
1117	01	03	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTIUNO Y 29/100 SOLES

### CONCEPTO

PAGO DE RETENCION A CUENTA DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE VALORIZACION 01 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1115.

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	.0090	.2453311	.4000024	.22	.047	0104	00001	0016251	

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	6,331.29	
<b>TOTAL</b>		6,331.29
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		6,331.29

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

### VISACION

CONTROL INTERNO

### RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

### RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

### FORMA DE PAGO

AÑO	2020
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA
CARTA ORDEN	21000091
CCI	

### TIPO DE OPERACION

GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

79

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
1116	01	03	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON UN MIL TRESCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
 PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-13 DE FECHA 12.01.2021, DE VALORIZACION 01 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1115.

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047 0104 00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	1,368.00	
<b>TOTAL</b>		1,368.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		1,368.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			
FECHA	HECHO POR	CONFORME	
		 	
		VISACION SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD 	
		CONTROL INTERNO JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	

CONSORCIO CURA MORI  
  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CHEQUE GIRADO 15292317	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

1

BANCA DE LA ACCION  
RUC : 20160380585  
BOLETA DE PAGO SURAT - FORM 1580  
Numero de Orden: 0201999526  
06/03/2021

TIPO/NRO. IDENTIF.: RUC 096020172618864  
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
NUMERO DE HPD : 0001760385714 NRO. DEPOSITOS: 01  
IMPORTE PAGADO : S/ \*\*\*\*\* 366.00  
FECHA DE PAGO : 04/03/2021 - 16:58  
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

4632649 0801 0601 3203 0546 16:58  
629300164 CLIENTE  
Puede revisar su pago y Constancia en SURAT Virtual(SOL)  
"Confirma pago y revise dinero en ventanilla"

CONSORCIO CURA MORI

  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

77

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
1115	01	03	2021

NOMBRE GRUPO SA CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTISIETE Y 05/100 SOLES

### CONCEPTO

PAGO DE VALORIZACION 01 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 03 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020, SEGUN INFORME 219-2021-MDC-GAYF-SGL, 056-2021-MDC-GM-GPYP-SGP, CERTIFICACION 115, MEMO 045-2021-MDC-GAYF, INFORME 47-2021-MDC-GAYF-SGL, INFORME 017-2021-MDC.GDUR, CARTA 06-2021-ILPL-MDC, INFORME 40-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 01-2021-MDC-GDUR-SGI-IN

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1.	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	3,697.05	
<b>TOTAL</b>		3,697.05
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		3,697.05

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME

VISACION

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

### RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

### IMPORTE

<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00



CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

### FORMA DE PAGO

### AUTORIZACION

AÑO	2020
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21000871
CCI	01124500010002300081
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC 20541777980  
Nombre GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES  
Documento FACTURA  
Nro Documento E001-13

Detalle

CCI 01124500010002300081  
Banco BANCO CONTINENTAL  
Nro Cuenta Bancaria 000100023000  
Fecha de Pago 02/03/2021  
Numero de 081-21000871  
Moneda S/.  
Monto 3,697.05  
Expediente SIAF 0000000163

CONSORCIO CUBA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



75

TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						6,815.42
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		140	0.50-		6,814.92
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET BIE		141	40.00-		6,774.92
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU VEN		142	225.00-		6,549.92
02-03	01-03	CARGO RET.JUDICIAL	SERV JUR Y CU VEN		143	6,549.00-	0.30	0.62
02-03	02-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			145	3,697.05	0.15	3,697.52
03-03	03-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			147	1,605.00	0.05	5,302.47
03-03	03-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			149	11,772.00	0.55	17,073.92
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		151	2,000.00-	0.10	15,073.82
09-03	09-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			153	4,735.54	0.20	19,809.16
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OFICINA OPEN VEN			155	19,000.00-	0.95	808.21
18-03	18-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			157	12,333.64	0.60	13,141.25
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 00110245800 OFICINA OPEN VEN			159	25,000.00	1.25	38,140.00
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OFICINA OPEN VEN			161	25,000.00-	1.25	13,138.75
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		163	2,000.00-	0.10	11,138.65
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO VEN		165	2,000.00-	0.10	9,138.55
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO VEN		167	10.00-		9,128.55
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA VEN		168	3,000.00-	0.15	6,128.40
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OF.PASEO MEGA VEN			170	5,000.00-	0.25	1,128.15
25-03	24-03	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS			172	17,684.00	0.95	18,811.30
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		174	1,100.00-	0.05	17,711.25
25-03	25-03	TIN018F000000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS			176	13,772.34	0.65	31,482.94
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		178	3,000.00-	0.15	28,482.79
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OFICINA OPEN VEN			180	28,000.00-	1.40	481.39
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39

TOTALES POR ITF	
CARGOS	4.80
ABONOS	4.30
DEVOLUCIONES	0.00
PAGOS	0.00

COPIA

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COM UN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

451.39

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL) DE CONTI AHORRO PERSONA JURÍDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERÁ 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					3

74

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
E001-14

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **19/01/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.	5902.06

Sub Total Ventas :	S/ 5,902.06
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 5,902.06
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,062.37
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,964.43

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 43/100 SOLES**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSORCIO CURA MORI

  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

73

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

NOMBRE **BANCO DE LA NACION**

SON **UN MIL TRESCIENTOS NOVENTIDOS Y 89/100 SOLES**

N°	DIA	MES	ANO
1302	05	03	2021

RUC 20541777980

### CONCEPTO

PAGO DE RETENCION A CTA DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1300

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FN	DIV	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251				

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	1,392.89	
<b>TOTAL</b>		1,392.89
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		1,392.89

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	1,392.89	1101.1203	1,392.89

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

VISACION

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA

FIRMA

DNI

RUC

LIBRETA MILITAR



CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

TOTAL RETENCIONES

0.00

### FORMA DE PAGO

AÑO	2020
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA
CARTA ORDEN	21000099
CCI	

### AUTORIZACION

TIPO DE OPERACION

GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

72

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

NOMBRE : BANCO DE LA NACION

SON OCHOCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 SOLES

N°	DIA	MES	ANO
1301	05	03	2021

RUC 20541777980

**CONCEPTO**  
 PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-14 DE FECHA 19.01.2021 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1300

**CODIFICACION PROGRAMATICA**

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DIVF GRPF META FINAL  
 19 0070 1.0090.2453311.4000024.22.047 0104 00001 0016251

**ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO**

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	836.00	
<b>TOTAL</b>		836.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		836.00

**CONTABILIDAD PATRIMONIAL**

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	836.00	1101.1203	836.00

**PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO**

FECHA	HECHO POR


**RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES**

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

**FORMA DE PAGO**

AÑO	2020	AUTORIZACION	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA		
CHEQUE GIRADO		15292412	
CCI			
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

BANCO DE LA NACION 10/03/2021  
RUC : 20100030595  
SOLETA DE PAGO SURAT - FORM 1669  
Numero da Orden: 0202027232

TIPO/HRO.IDENTIF.: RUC 000020172516064  
NOMBRE/RAZ.SOCIAL:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
NUMERO DE NPD : 0001798983420 - HRO.DEPOSITOS: 01  
IMPORTE PAGADO : S/ \*\*\*\*\*338.00  
FECHA DE PAGO : 10/03/2021 - 16:29  
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

4471104 0901 0601 6293 0645 16:29  
623306164 CLIENTE  
Puede revisar su pago y Constancia en SURAT Virtual(SOL)  
"Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

CONSORCIO CURA MORI  
*[Signature]*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

70

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
1300	05	03	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTICINCO Y 54/100 SOLES

### CONCEPTO

PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGUN INFORME 219-2021-MDC-GAYF-SGL, CERTIFICACION 115, INFORME 064-2021-MDC.GDUR, CARTA 23-2021-ILPL-MDC, INFORME 144-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 011-2021-MDC-GDUR-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 009-2020/GRUPO3AC&CSAC, FICHA TECNICA DE OBRA, INFORME 09-2

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	4,735.54	
<b>TOTAL</b>		4,735.54
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		4,735.54

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	4,735.54	1101.1203	4,735.54

### RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR

VISACION

CONTROL INTERNO





### RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

### FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21000957	
CCI 01124500010002300081	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC 20541777980  
Nombre GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES  
Documento FACTURA  
Nro Documento E001-14

Detalle

CCI 01124500010002300081  
Banco BANCO CONTINENTAL  
Nro Cuenta Bancaria 000100023000  
Fecha de Pago 09/03/2021  
Numero de 081-21000957  
Moneda S/.  
Monto 4,735.54  
Expediente SIAF 0000000163

CONSORCIO CURAMORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



68

TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

FECHA OPER	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN	Nº OPER	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						6,815.42	
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	140	0.50-		6,814.92	
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET	BIE	141	40.00-		6,774.92	
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU	VEN	142	225.00-		6,549.92	
02-03	01-03	CARGO RET.JUDICIAL	SERV JUR Y CU	VEN	143	6,549.00-	0.30	0.62	
02-03	02-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		145	3,697.05	0.15	3,697.52	
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		147	1,605.00	0.05	5,302.47	
03-03	03-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		149	11,772.00	0.55	17,073.92	
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ	VEN	151	2,000.00-	0.10	15,073.82	
09-03	09-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		153	4,735.54	0.20	19,809.16	
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	155	19,000.00-	0.95	808.21	
18-03	18-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA	P		157	12,333.64	0.60	13,141.25	
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 00110245	OFICINA OPEN	VEN	159	25,000.00	1.25	38,140.00	
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	161	25,000.00-	1.25	13,138.75	
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	163	2,000.00-	0.10	11,138.65	
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO	VEN	165	2,000.00-	0.10	9,138.55	
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO	VEN	167	10.00-		9,128.55	
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	168	3,000.00-	0.15	6,128.40	
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	VEN	170	5,000.00-	0.25	1,128.15	
25-03	24-03	TIN018F000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS	P		172	17,684.00	0.85	18,811.30	
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	174	1,100.00-	0.05	17,711.25	
25-03	25-03	TIN018F000000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS	P		176	13,772.34	0.65	31,482.94	
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	178	3,000.00-	0.15	28,482.79	
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	180	28,000.00-	1.40	481.39	
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	4.80						
		ABONOS	4.30						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

COPIA

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

451.39

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL) DE CONTI AHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					3



**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
E001-27

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **09/03/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021.	16633.08

Sub Total Ventas :	S/ 16,633.08
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,633.08
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,993.95
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,627.03

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 03/100 SOLES**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURAMORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

66

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
1635	16	03	2021

NOMBRE BANCO DE LA NACION

RUC 20541777980

SON CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTIOCHO Y 39/100 SOLES

## CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL SALDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 1633

## CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AM/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0070	1.	0090	.2453311	.4000024	.22	.047	0104	00001 0016251

## ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	4,938.39	
<b>TOTAL</b>		4,938.39
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		4,938.39

## CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	4,938.39	1101.1203	4,938.39

## PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	CONFORME SUB GERENCIA DE TESORERIA JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

## VISACION

CONTROL INTERNO	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	--

## RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

## FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CARTA ORDEN 21000114	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CURATORIO  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

65

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
1634	16	03	2021

NOMBRE **BANCO DE LA NACION**

RUC 2054177980

SON **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES**

### CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-27 DE FECHA 09.03.2021, DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C, REF C/P 1633.

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,355.00	
<b>TOTAL</b>		2,355.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,355.00

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,355.00	1101.1203	2,355.00

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	CONFORME SUB GERENCIA DE TESORERIA DE LA OFICINA DE TESORERIA
	VISACION Jefe de la Oficina de Contabilidad
	CONTROL INTERNO



RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00



**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CHEQUE GIRADO 15292438	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

BANCO DE LA NACION  
RUC : 20100036595  
BOLETA DE PAGO SUNAT - FORM 1669  
Numero de Orden: 0202061135  
18/03/2021

TIPO/NRO IDENTIF.: RUC 00002017261006A  
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
NUMERO DE NPD : 0001300132394 NRO.DEPOSITOS: 01  
IMPORTE PAGADO : S/ \*\*\*\*\*2.955.00  
FECHA DE PAGO : 18/05/2021 - 16:47  
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

7114864 0801 0801 6293 0548 16:47  
529300179 CLIENTE  
Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual(SOL)  
"Confirma pago y revisa dinero en ventanilla"

CONSORCIO CURA MORI  
*[Signature]*  
ROBERT MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
1633	16	03	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOCE-MIL TRESCIENTOS TREINTITRES Y 64/100 SOLES

### CONCEPTO

PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2021 SEGUN MESA DE PARTES, CARTA 22-2021/GRUPO 3A C&C. FACTURA E001-27, CONTRATO 041-2020-MDC-GAYF-SGL, INFORME 204-2021-MDC.GDUR, INFORME 353-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 022-2021-MDC-GDUR-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 013-2021/GRUPO3AC&CSAC. FICHA TECNICA DE OB

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251	

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	12,333.64	
<b>TOTAL</b>		12,333.64
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		12,333.64

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

#### DEBE

#### HABER

CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	12,333.64	1101.1203	12,333.64

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	CONFORME

VERIFICADO POR LA OFICINA DE TESORERIA SUB GERENCIA DE TESORERIA

### VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

### RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI
	RUC
	LIBRETA MILITAR

### RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

#### IMPORTE

TOTAL RETENCIONES	0.00
-------------------	------

### FORMA DE PAGO

#### AUTORIZACION

AÑO	2020
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21001151
CCI	01124500010002300081
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS



CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

62

# MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						6,815.42
27-02	27-02	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	140	0.50-		6,814.92
02-03	02-03	*COMIS BBVA NET CASH 2021-03	BCA. INTERNET	BIE	141	40.00-		6,774.92
02-03	02-03	COMISION POR RETENCION JUD/ADM	SERV JUR Y CU	VEN	142	225.00-		6,549.92
02-03	01-03	CARGO RET.JUDICIAL	SERV JUR Y CU	VEN	143	6,549.00-	0.30	0.62
02-03	02-03	TIN018F00000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	145	3,697.05	0.15	3,697.52
03-03	03-03	TIN018F00000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	147	1,605.00	0.05	5,302.47
03-03	03-03	TIN018F00000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	149	11,772.00	0.55	17,073.92
08-03	08-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZA	VEN	151	2,000.00-	0.10	15,073.82
09-03	09-03	TIN018F00000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	153	4,735.54	0.20	19,809.16
10-03	10-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	155	19,000.00-	0.95	808.21
18-03	18-03	TIN018F00000000000000 MUNI DIST CASTILLA		P	157	12,333.64	0.60	13,141.25
19-03	19-03	FOND.MUTUOS ABONO EN LINEA 00110245	OFICINA OPEN	VEN	159	25,000.00	1.25	38,140.00
19-03	19-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	161	25,000.00-	1.25	13,138.75
20-03	20-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	163	2,000.00-	0.10	11,138.65
22-03	22-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PLAZA UNIO	VEN	165	2,000.00-	0.10	9,138.55
22-03	22-03	COMISION RETIRO O/P	OF.PLAZA UNIO	VEN	167	10.00-		9,128.55
24-03	24-03	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	168	3,000.00-	0.15	6,128.40
24-03	24-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	VEN	170	5,000.00-	0.25	1,128.15
25-03	24-03	TIN018F00000000000000 MUNI DIST VEINTISEIS		P	172	17,684.00	0.85	18,811.30
25-03	25-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	174	1,100.00-	0.05	17,711.25
25-03	25-03	TIN018F000000001-349 MUNI DIST VEINTISEIS		P	176	13,772.34	0.65	31,482.94
26-03	26-03	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN	VEN	178	3,000.00-	0.15	28,482.79
26-03	26-03	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	180	28,000.00-	1.40	481.39
31-03	31-03	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	30.00-		451.39

TOTALES POR ITF  
 CARGOS 4.80  
 ABONOS 4.30  
 DEVOLUCIONES 0.00  
 PAGOS 0.00

# COPIA

CONSORCIO CURA MARI  
 ROGER MARIO CORREA PIORES  
 REPRESENTANTE COM UN  
 DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)  
 011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000  
 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR  
 451.39

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI\*.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTAHORRO PERSONA JURÍDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-03-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

BANCO BBVA PERU Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20101930204

PTH31 - V2 - Septiembre 2019

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
E001-26

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **05/03/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021.	15023.42

Sub Total Ventas :	S/ 15,023.42
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 15,023.42
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,704.22
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 17,727.64

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE Y 64/100 SOLES**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

60

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
2414	30	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-26 DE FECHA 05.03.2021, DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311. QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC. REF C/P 2413

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,127.00	
<b>TOTAL</b>		2,127.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,127.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,127.00	1101.1203	2,127.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR



CONSORCIO ZURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
CHEQUE GIRADO 15292512	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



BANCO DE LA NACION  
RUC : 20100030595 06/04/2021  
BOLETA DE PAGO SUNAT - FORM 1669  
Numero de Orden: 0202124141

TIPO/NRO. IDENTIF.: RUC 000020172618864  
NOMBRE/RAZ. SOCIAL:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
NUMERO DE NPD : 0001801469856 NRO. DEPOSITOS: 01  
IMPORTE PAGADO : S/ \*\*\*\*\*2,127.00  
FECHA DE PAGO : 06/04/2021 - 16:13  
FORMA DE PAGO : EFECTIVO

6487103 0801 0801 5270 0646 16:13  
527000134 CLIENTE  
Puede revisar su pago y Constancia en SUNAT Virtual(SOL)  
"Confirma pago y revisa dinero en ventanilla"

CONSORCIO CUBA MORI

  
ROBER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
2413	30	03	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
SON QUINCE MIL SEISCIENTOS Y 64/100 SOLES

CONCEPTO			
PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CANA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021, SEGUN INFORME 271-2021-MDC-GDUR, INFORME 11-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 461-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 048-2021-MDC-GDUR-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 20-2021/GRUPO 3A C&CSAC, FICHA TECNICA DE OBRA, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 018-2021/GRUPO3AC&CSAC, CART			
CODIFICACION PROGRAMATICA			
RB	SEC F	CP PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DIVF	GRPF META FINAL
19	0070	1 0090 2453311 4000024 22 047 0104	00001 0016251
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		IMPORTE	
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE		TOTAL
	PARCIAL	TOTAL	
2 6 8 1 4 3	15,600.64		
TOTAL			15,600.64
DEDUCCIONES			0.00
LIQUIDO A PAGAR			15,600.64
CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103 0201	15,600.64	1101.1203	15,600.64
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			
FECHA	HECHO POR	CONFORME	
VISACION			
CONTROL INTERNO		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	
RECIBI CONFORME			
FECHA	FIRMA		
	DNI	RUC	
LIBRETA MILITAR			
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES			IMPORTE
TOTAL RETENCIONES			0.00
FORMA DE PAGO		AUTORIZACION	
AÑO	2020		
BANCO	001 BANCO DE LA NACION		
CTA CTE	124 631065597 LE 14958 CRUZ DE CA		
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21001413		
CCI	01124500010002300081		
TIPO DE OPERACION			
GASTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			



CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora , 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

### Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-26

### Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	05/04/2021
Numero de	081-21001413
Moneda	S/.
Monto	15,600.64
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						451.39	
01-04	01-04	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		183	0.50-		450.89	
05-04	05-04	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			184	15,600.64	0.75	16,050.78	
01-04	01-04	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		186	0.50-		16,050.28	
09-04	01-04	EXT COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE			187	0.50		16,050.78	
12-04	12-04	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE.PASEO MEGA/EN			188	16,000.00-	0.80	49.98	
20-04	20-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			190	57,702.10	2.85	57,749.23	
20-04	20-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			192	57,702.08	2.85	115,448.46	
20-04	20-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			194	57,702.10	2.85	173,147.71	
20-04	20-04	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE.PASEO MEGA/EN			196	173,000.00-	8.65	139.06	
30-04	30-04	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			198	2,052.21	0.10	2,191.17	
30-04	30-04	COMISION DE MANTENIMIENTO			200	30.00-		2,161.17	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS 9.45							
		ABONOS 9.40							
		DEVOLUCIONES 0.00							
		PAGOS 0.00							

COPIA

CONSORCIO CURAMOR  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

BANCO BBVA PERÚ Av. República de Panamá 3065, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 011 245 000100023000 81	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR 2,161.17
--	---	-----------------------	------------------------------

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTI AHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DÓLARES SERÁ 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR, POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	30-04-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					4

PTR31 - V2 - Septiembre 2019

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**RUC: 2054177980**  
**E001-33**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **07/04/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021.	16633.08

Sub Total Ventas :	S/ 16,633.08
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,633.08
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,993.95
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,627.03

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 03/100 SOLES**

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
3745	05	05	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-33 DE FECHA 07.04.2021 DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021, RETENIDO A GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC, REF C/P 3744

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,355.00	
<b>TOTAL</b>		2,355.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,355.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
SUB GERENCIA DE TESORERIA  
**ARCHIVO**  
05 MAY 2021  
**PAGADO**

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,355.00	1101.1203	2,355.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		JEFE DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001955	
CCI 01124500010002300081	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

<b>Número de constancia</b>	<b>139312191</b>
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20172618864
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2355.00
Fecha y hora de pago	07/05/2021 18:37:44
Período Tributario	202104
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000033
Número de operación	1494286513
Número de Pago de Detracciones	0001804314942

CONSORCIO CURA MORI

  
-----  
ROGELIO MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
3744	05	05	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
SON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTIDOS Y 03/100 SOLES

RUC 20541777980

**CONCEPTO**  
PAGO DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2021, SEGUN BUSQUEDA DE COLEGIADOS, INFORME 418-2021-MDC-GDUR, INFORME 28-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 664-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 027-2021-MDC-SGI-ING-JBDR ,MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 25-2021/GRUPO 3A C&CSAC, FICHA TECNICA DE OBRA, MESA DE PARTES VIRTUAL, CALCULO DE PAGO D

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AU/OBR	FN DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070		1.	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001 0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	17,272.03	
<b>TOTAL</b>		17,272.03
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		17,272.03



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	17,272.03	1101.1203	17,272.03

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR



VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001954	
CCI 01124500010002300081	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	





## CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-33

## Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	07/05/2021
Numero de	081-21001954
Moneda	S/.
Monto	17,272.03
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0246

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

MONEDA: SOLES

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						2,161.17	
01-05	01-05	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		201	0.50-		2,160.67	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		202	3.50-		2,157.17	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		203	3.50-		2,153.67	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		204	3.50-		2,150.17	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		205	3.50-		2,146.67	
07-05	07-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			206	17,272.03	0.85	19,417.85	
16-05	16-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		208	2,000.00-	0.10	17,417.75	
18-05	18-05	TIN018F000000000000 MINDEF EP PPTO 2003			210	1,720.11	0.05	19,137.81	
25-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEG/MEN		212	230.00-		18,907.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		213	3.50-		18,904.31	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		214	3.50-		18,900.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		215	7.00-		18,893.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEG/MEN		216	7.00-		18,886.81	
27-05	27-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			217	16,714.90	0.80	35,600.91	
27-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEG/MEN		219	230.00-		35,830.91	
27-05	27-05	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLA	OF.PASEO MEG/MEN		220	35,000.00-	1.75	829.16	
28-05	28-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			222	13,844.30	0.65	14,672.81	
29-05	29-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEG/MEN		224	1,000.00-	0.05	13,672.76	
31-05	31-05	COMISION DE MANTENIMIENTO			226	30.00-		13,642.76	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS 1.90							
		ABONOS 2.35							
		DEVOLUCIONES 0.00							
		PAGOS 0.00							

COPIA

*Grethel Medina Rios*  
Ejecutivo Banca Negocios  
Oficina Paseo Mega Piura

CONSORCIO CURA MORI  
*R. Flores*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR
011 245 000100023000 81	BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe		13,642.76

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI\*.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 15/03/21 LA TEA (TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURIDICA TANTO EN SOLES COMO DOLARES SERA 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-05-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
E001-43

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **07/05/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021.	16096.525

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 90/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 16,096.53
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,096.53
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,897.37
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 18,993.90

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	ANO
4430	25	05	2021

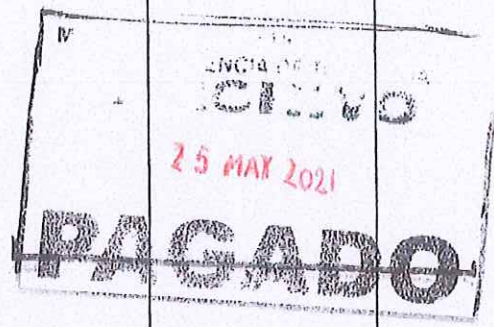
RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
SON DOS MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-43 DE FECHA 07.05.2021, DE SUPERVISION DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021, REF C/P 4429

CODIFICACION PROGRAMATICA											
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070		1.	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	2,279.00	
<b>TOTAL</b>		2,279.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,279.00



CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,279.00	1101.1203	2,279.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21002303	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	140070256
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20172618864
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2279.00
Fecha y hora de pago	26/05/2021 18:26:36
Periodo Tributario	202105
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000043
Número de operación	1499899657
Número de Pago de Detracciones	0001806148560

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42829747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

Nº	DIA	MES	ANO
4429	25	05	2021

RUC 2054177980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE Y 90/100 SOLES

**CONCEPTO**  
PAGO DE SUPERVISIÓN DE OBRA : RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA.- PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021, SEGUN ACTA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA, BUSQUEDA DE COLEGIADOS, INFORME 512-2021-MDC-GDUR, INFORME 50-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 807-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 072-2021-MDC-SGI-ING-DMAV, MESA DE PARTES VIRTUAL, CARTA 31-2021/GRUPO 3A C&CSAC, FICHA TECNICA DE OB

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO							
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE			
												PARCIAL	TOTAL				
19	0070		1.	0090	2453311	4000024	22	047	0104		00001	0016251	2.6.8	1.4	3	16,714.90	
												TOTAL	16,714.90				
												DEDUCCIONES	0.00				
												LIQUIDO A PAGAR	16,714.90				

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA  
SU GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ARCHIVO**  
25 MAY 2021  
**PAGADO**

CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
DEBE		HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE			
2103.0201	16,714.90	1101.1203	16,714.90			
				TOTAL RETENCIONES		0.00



CONSORCIO CURAMORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO			FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
FECHA	HECHO POR	CONFORME	AÑO	BANCO	
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	2020	001 BANCO DE LA NACION	
		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	CTA CTE	124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
			TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	21002302	
			CCI	01124500010002300081	
			TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Datos Generales

RUC 20541777980  
Nombre GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES  
Documento FACTURA  
Nro Documento E001-43

Detalle

CCI 01124500010002300081  
Banco BANCO CONTINENTAL  
Nro Cuenta Bancaria 000100023000  
Fecha de Pago 27/05/2021  
Numero de 081-21002302  
Moneda S/.  
Monto 16,714.90  
Expediente SIAF 0000000163

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125

INT 202 AHH LOS TITANES

PIURA PIURA PIURA

PERU

0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

FECHA OPER	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE	
		SALDO ANTERIOR						2,161.17	
01-05	01-05	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		201	0.50-		2,160.67	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		202	3.50-		2,157.17	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		203	3.50-		2,153.67	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		204	3.50-		2,150.17	
06-05	06-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		205	3.50-		2,146.67	
07-05	07-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			206	17,272.03	0.85	19,417.85	
16-05	16-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF. REAL PLAZ VEN		208	2,000.00-	0.10	17,417.75	
18-05	18-05	TIN018F000000000000 MINDEF EP PPTO 2003			210	1,720.11	0.05	19,137.81	
25-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEGWEN		212	230.00-		18,907.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		213	3.50-		18,904.31	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		214	3.50-		18,900.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		215	7.00-		18,893.81	
26-05	26-05	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	OF.PASEO MEGWEN		216	7.00-		18,886.81	
27-05	27-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			217	16,714.90	0.80	35,600.91	
27-05	25-05	SEG.MR 25/05/21 02454000345375	OF.PASEO MEGWEN		219	230.00		35,830.91	
27-05	27-05	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGWEN		220	35,000.00-	1.75	829.16	
28-05	28-05	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			222	13,844.30	0.65	14,672.81	
29-05	29-05	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGWEN		224	1,000.00-	0.05	13,672.76	
31-05	31-05	COMISION DE MANTENIMIENTO			226	30.00-		13,642.76	
		TOTALES POR ITF							
		CARGOS	1.90						
		ABONOS	2.35						
		DEVOLUCIONES	0.00						
		PAGOS	0.00						

COPIA

CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUNITARIO  
 DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)

011 245 000100023000 81

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

13,642.76

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

ESTIMADO CLIENTE: A PARTIR DEL 16/03/21 LA TEA (TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL) DE CONTIAHORRO PERSONA JURÍDICA TANTO EN SOLES COMO DÓLARES SERÁ 0%. RECUERDA QUE PUEDES MANIFESTAR TU DISCONFORMIDAD O DAR POR CONCLUIDA LA RELACION CONTRACTUAL, CONFORME A LOS TERMINOS DE TU CONTRATO

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	31-05-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81



**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20541777980**  
**E001-52**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **17/06/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
RUC : **20172618864**  
Dirección del Cliente : **CAL. AYACUCHO 414 PIURA-PIURA-CASTILLA**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad	Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD		PAGO CORRESPONDIENTE DE LA SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA. CORREONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021.	16632.79	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

**SON: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS Y 69/100 SOLES**

Sub Total :	S/ 16,632.79
Ventas :	S/ 0.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,632.79
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,993.90
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,626.69

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
**ROBERTO MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

42

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000000163

N°	DIA	MES	ANO
6137	07	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES

### CONCEPTO

PAGO DE RETENCION DEL 12% PARA DETRACCION DE FACTURA E001-52 DE FECHA 17.06.2021 DE SUPERVISION DE OBRA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA\* CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021, REF C/P 6136

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/ALOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,355.00	
<b>TOTAL</b>		2,355.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,355.00

### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	VISACION	CONTROL INTERNO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
SUB GERENCIA DE TESORERIA  
Jefe de la Oficina de Tesoreria  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**  
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD  
Jefe de la Oficina de Contabilidad

### RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00



**CONSORCIO CUBA MORI**  
ROSA MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
UNI 42629747

### RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
DNI	RUC

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21003019	
CCI 01124500010002300081	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

LIBRETA MILITAD

**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	143893284
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20172618864
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2355.00
Fecha y hora de pago	13/07/2021 17:45:30
Periodo Tributario	202106
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000052
Número de operación	1510309573
Número de Pago de Detracciones	0001810205519

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MAXIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42829747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000163

N°	DIA	MES	AÑO
6136	07	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTIUNO Y 69/100 SOLES

**CONCEPTO**  
 PAGO DE SUPERVISION DE OBRA RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14958 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, LOCALIDAD DE CRUZ DE CAÑA DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" CUI 2453311, QUE CORRESPONDE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2021, SEGUN INFORME 657-2021-MDC-GDUR, INFORME 75-2021-GDIUR-MFTC, INFORME 1102-2021-MDC-GDUR-SGI, INFORME 086-2021-MDC-SGI-ING-DMAV, CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DE PERSONAL ESPECIALISTA REQUERIDO, CERTIFICADO DE HABILIDAD, CERTIFICADO DE VIGENCIA, MESA DE

CODIFICACION PROGRAMATICA						ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO							
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL
19	0070	1	0090	2453311	4000024	22	047	0104	00001	0016251	2.6.8.1.4.3	17,271.69	
											<b>TOTAL</b>		17,271.69
											<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
											<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		17,271.69

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO	
FECHA	HECHO POR
VISACION	
CONTROL INTERNO	



**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2020	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 124 631065597 I.E 14958 CRUZ DE CA	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21003018	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

IRREFTA MILITAD

## CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301530 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-52

## Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	09/07/2021
Numero de	081-21003018
Moneda	S/.
Monto	17,271.69
Expediente SIAF	0000000163

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MAMO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125 INT 202 AHH LOS TITANES PIURA PIURA PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES: GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS Teléfono:

BANCO BBVA PERU Av. Republica de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 2010019204

Main transaction table with columns: FECHA OPER, FECHA VALOR, DESCRIPCION, OFICINA, CAN., N° OPER, CARGO/ABONO, ITF, SALDO CONTABLE. Includes a large 'COPIA' watermark and a signature stamp for 'CONSORCIO CURA MORI'.

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 011 245 000100023000 81 BANCA POR TELÉFONO : 595-0000 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe SALDO A NUESTRO FAVOR SALDO A SU FAVOR 114,948.03

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/06/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

Summary table with columns: OFICINA, FECHA, CODIGO DE CUENTA, HOJA. Values: OF.PASEO MEGA PIURA, 30-07-2021, 0011 0245 0100023000 81, 7

PTH31 - V2 - Septiembre 2019

# CONSORCIO CURA MORI

---

## CONTRATO 04

CONSORCIO CURA MORI

-----  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MPCH-C.S.**

**SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395"**



Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra **SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395**, que celebra de una parte la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en adelante **LA ENTIDAD**, con Registro Único de Contribuyente N° 20141784901, con domicilio legal en calle Elías Aguirre N° 240 Distrito de Chiclayo- Provincia de Chiclayo- Departamento de Lambayeque, representada por su Gerente Municipal **ECON. ELEAZAR TORRES YBAÑEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 02679708, y de otra parte **GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC**, con RUC N° 20495807461, con domicilio legal en Av. Circunvalación N°1125. Urb. Los Titanes ET.UNO Distrito y Provincia de Piura – Departamento de Piura, inscrita en la Ficha N° 11220853 Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su Representante Legal, Henry Edilberto Agurto Vásquez, con DNI N° 41029554, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 21.12.2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006 -2020-MPCH/CS** para la contratación de servicio de consultoría: **SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395**, a **3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SAC** cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto servicio de consultoría de obra **SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N°276169), DISTRITO DE CHICLAYO. Y PROVINCIA DE CHICLAYO-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CUI N°2494253 RCC N°1395"**



**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/140,738.53**(Ciento cuarenta mil setecientos treinta y ocho y 53/100), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.



**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARO. HENRY EDILBERTO AGURTO VÁSQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURAMORI**  
ROGER MARIO COKREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
D.N.I. 41029747





**CONTRATO N° 047 -2020-IPCH/GM**

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>1</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en TARIFAS, a excepción de las actividades referidas a la liquidación de la obra que se realizará bajo el sistema a suma alzada; luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de 180(Ciento ochenta) días calendario, el mismo que se computa desde la fecha de inicio de la ejecución de la obra.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

El presente contrato de consultoría de obra contará con el siguiente Personal Clave

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS<sup>2</sup>**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/ 14,073.85(Catorce mil setenta y tres y 85/100 soles) a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

**CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del

<sup>1</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

<sup>2</sup> "El postor ganador podrá optar por presentarla como requisito para la firma del contrato o como obligación contractual. En este último caso el postor deberá acompañar a los documentos antes señalados su declaración jurada comprometiéndose a presentar dicha garantía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho."



**GRUPO 3A**  
 CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
 AÑO. THIERRY EOLIBARTO AGUIRTO VASQUEZ  
 GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747



**CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM**

Reglamento. La conformidad será otorgada por la **SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.**

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.



**CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 7(SIETE) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES**

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.



Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:



**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARQ. HENRY RUIBERTO AGURTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**CONTRATO N° 047 -2020-IMPCH/GM**

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	UNA (1) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la SGSLO
2	INFORME DE COMPATIBILIDAD. Por no presentar dentro de los primeros siete (07) días calendario el informe de Compatibilidad del Expediente Técnico.	2/100 Monto del Contrato	Según informe de la SGSLO
3	Ausencia injustificada en obra del Supervisor de Obra.	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la SGSLO
4	Ausencia injustificada en obra del personal propuesto en el Equipo de Supervisión.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe de la SGSLO
5	No hacer cumplir al Contratista las medidas de seguridad indicadas en el Expediente Técnico.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
6	No presentar el informe mensual, en el plazo establecido.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
7	No presentar el informe de valorizaciones, en el plazo establecido y con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la Cláusula de Valorizaciones y Pagos del Contrato de Ejecución de Obra.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
8	No tener al día el cuaderno de obra.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
9	No comunicar a LA ENTIDAD en el día, sobre eventos ocurridos en la obra. (Accidentes, manifestaciones, etc.)	CERO PUNTO DOS (0.2) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
10	No verificar que los materiales y equipos cumplan con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de obra.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
11	No cumplir con lo estipulado en el Reglamento nacional de Edificaciones Norma G. 050	CERO PUNTO DOS (0.2) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
12	Autorizar la ejecución de obras adicionales sin que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO haya aprobado el respectivo Expediente Técnico con los presupuestos adicionales que sean requeridos.	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
13	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre-valorizaciones) y pagos en excesos, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes. *	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO



**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARO. HENRY EDILBERTO AGUIRTO VÁSQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURA MORI**

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM**

14	Por valorizar sin ceñirse a las bases de pago y/o por valorizar Obras Adicionales dentro de la planilla de obra Contratada. *	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
15	Si la Supervisión no hiciera las deducciones o descuentos oportunamente, en las valorizaciones del Contratista, con la finalidad de que al término de obra no exista o se reduzca el saldo a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.	UNA (1) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
16	Si la Supervisión no presenta oportunamente los informes de ampliaciones de plazo, incurriendo a mayores gastos generales a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
17	Por no presentar oportunamente o en forma deficiente y/o incompleta, los siguientes documentos: el Calendario de Avance Acelerado (CAA) ó el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado (CAOVA). Se precisa que la presentación incompleta o insuficiente comprende la Programación PERT CPM y/o Diagrama Gantt.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
18	Si la Supervisión no absuelve o no presenta ante la Entidad las consultas realizadas por el contratista mediante cuaderno de obra de acuerdo a lo estipulado N°82 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.	CERO PUNTO CUATRO (0.4) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
19	Si la Entidad observara una sobre valorización en cualquier partida, esta será absuelta y regularizada en la Valorización siguiente, en caso no se descuente el 100% del monto sobre valorado, EL Supervisor asumirá el 100% de los intereses que genere la sobre valorización.		Según informe de la SGSLO
20	Si el Supervisor no comunica sobre inasistencias del residente a obra.	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
21	Si el Supervisor no comunica sobre la presentación del cronograma de obra actualizado a la fecha de inicio de obra.	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada vez.	Según informe de la SGSLO
22	<b>CALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA.</b> Cuando el supervisor apruebe un trabajo mal ejecutado. Entendiéndose como mal ejecutado cuando no cumpla con los requerimientos técnicos mínimos y/o las especificaciones técnicas y/o planos del expediente técnicos; también cuando no presente los informes mensuales de control de calidad	3/1000 Monto del Contrato	Según informe de la SGSLO
23	<b>CALIDAD DE MATERIALES.</b> Cuando el supervisor apruebe materiales que no cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas. La penalidad será por cada caso detectado. El supervisor deberá informar para el retiro de dicho material y reemplazarlo por otro	4/1000 Monto del Contrato	Según informe de la SGSLO



**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARO. HENRY EDUARDO AGUIRRE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
BNI 42629747



**CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM**

	que cumpla con las especificaciones técnicas, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la Entidad.		
24	<b>PARTIDAS QUE NO CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b> Cuando el supervisor apruebe o no rechace, por cuaderno de obra, partidas que son ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra.	5/1000	Monto de Contrato
25	<b>USO DE MATERIALES SIN ENSAYOS DE CALIDAD PREVIOS.</b> Cuando el supervisor apruebe materiales que no cuenten con los certificados y/o ensayos y/o pruebas de calidad previos a su utilización o que garanticen la correcta fabricación. El supervisor deberá informar sobre el retiro de dicho material y reemplazo por otro que cuente con los respectivos certificados y/o ensayos de aseguramiento de calidad, siendo dicho reemplazo sin costo alguno para la Entidad.	2/1000	Monto de Contrato

Según informe de la SGSLO

Según informe de la SGSLO



\* En caso de reincidencia se duplicará la sanción indicada.

Estas penalidades se aplicarán hasta por un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato vigente y se calcularán en forma independiente a la penalidad por mora.



**Penalidad Máxima**

Item	Infracción	Unidad	% (Monto CONTRACTUAL)	S/.M.C
1	Ausencia injustificada en obra del Supervisor de Obra y/o el Asistente (o cualquier otra persona perteneciente a la Supervisión de corresponder su presencia en obra) por un plazo máximo de 08 días calendarios consecutivos dará como resultado la inmediata Rescisión del Contrato.		10%	



**Procedimiento de Aplicación**

De detectarse alguna infracción cometida por la Supervisión, La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, comunicará mediante carta la situación verificada y aplicará la multa en vista de su incumplimiento.



**Importante**

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar; conforme el artículo 62 del Reglamento.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C

ARO. HENRY EDUARDO AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURAMORI**

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





**CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM**

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO**

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.



**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

ARQ. HENRY EDUARDO AGUIRTO VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURAMORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM**

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por ARBITRO UNICO. LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales: UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO y LA CAMARA DE COMERCIO DE LAMBAYEQUE.



**Importante**

*Al momento de la presentación de su oferta, el postor elegirá a una de las instituciones arbitrales propuestas por la Entidad, señalando un orden de prelación con relación a las demás, de ser el caso. Si el postor no cumple con realizar la elección, se procederá de conformidad con el inciso 101.1 del artículo 101 del Reglamento.*

*Asimismo, el postor puede consentir o no la propuesta de la Entidad sobre el número de árbitros que resuelven las controversias. Si el postor no está de acuerdo con la propuesta o no se pronuncia al respecto en su oferta o si la Entidad no formula ninguna propuesta, se procederá de conformidad con el inciso 101.1 del artículo 101 del Reglamento.*



Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.



El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Elías Aguirre N° 240 Distrito de Chiclayo- Provincia de

**GRUPO 3A**  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.  
ARG. HENRY EDUARDO AGUIRTE VASQUEZ  
GERENTE GENERAL

**CONSORCIO CURA MORI**  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747





CONTRATO N° 047 -2020-MPCH/GM

Chiclayo- Departamento de Lambayeque

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Urb. Los Ingenieros. MZA G. Lote 09 – Distrito de José Leonardo Ortiz- Provincia de Chiclayo- Departamento de Lambayeque

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chiclayo al 29 de diciembre de 2020.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

*Econ. Eleazar Torres Ybañez*  
GERENTE MUNICIPAL

GRUPO SA  
CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

*ARO. HENRY EDILBERTO AGUIRTO VASQUEZ*  
GERENTE GENERAL

"EL CONTRATISTA"



CONSORCIO CURA MORI

*ROGER MARIO CORREA FLORES*  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**COMPROBANTES DE PAGO - SUPERVISION**

OBRA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO LOCAL Nº 276169), DISTRITO DE CHICLAYO Y PROVINCIA DE CHICLAYO  
 -DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 CONSORCIO GRUPO 3 A CONSULTORIA& CONSTRUCCIONES S.A.C  
 HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ  
 GERENTE GENERAL

MONTO CONTRATADO : S/140,738.53

N°	PERIODO DE VALORIZACION	VALORIZACION					RETENCIONES				MONTO NETO RECIBIDO				COMPROBANTE PAGO		
		MONTO FACTURADO V <sub>i</sub> (C/IGV)	MONTO FACTURADO (-S/IGV)	MONTO COBRADO (C/IGV)	SALDO DE VALORIZACION FACTURADAS	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (60/10%)	MULTA (Mu)	EFFECTIVO V <sub>i</sub> - (G <sub>s</sub> + Mu)	IGV DETRACCION (12%)	IGV (18%)	TOTAL	N°	N° SIAF	FECHA			
1	CONSULTORIA N° 01 - MARZO 2021	19,703.40	15,697.80	19,703.40	0.00	4,691.28	0.00	15,012.12	2,364.00	3,005.60	12,648.12	COM-03831 COM- 03829 COM- 03829	1779	11/06/2021			
2	CONSULTORIA N° 02 - ABRIL 2021	21,110.79	17,890.50	21,110.79	0.00	9,382.57	0.00	11,728.22	2,533.00	3,220.29	9,195.22	COM-04245 COM-04243 COM-04244	1779	31/05/2021			
3	CONSULTORIA N° 03 - MAYO 2021	21,814.48	18,496.85	21,814.48	0.00	0.00	0.00	21,814.48	2,618.00	3,927.85	19,196.48	COM-04562 COM-04561	1779	02/07/2021			
4	CONSULTORIA N° 04 - JUNIO 2021	21,110.79	17,890.50	21,110.79	0.00	0.00	0.00	21,110.79	2,533.00	3,220.29	18,577.79	COM-05186 COM-05185	1779	27/07/2021			
<b>TOTAL</b>		<b>83,739.46</b>	<b>70,965.64</b>	<b>83,739.46</b>	<b>0.00</b>	<b>14,073.85</b>	<b>0.00</b>	<b>69,665.61</b>	<b>10,048.00</b>	<b>12,773.82</b>	<b>59,617.61</b>						

MONTOS POR RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO = 14,073.85  
 MONTOS POR DETRACCION = 10,048.00  
 MONTOS POR CANCELACION = 59,617.61  
**MONTOS CANCELADOS A LA SUPERVISION = S/ 83,739.46**

PARTICIPACION DE GRUPO 3A  
 CONSULTORIA &  
 CONSTRUCCIONES (100%)  
**S/ 83,739.46**

NOTA: TODOS LOS PAGOS DE CONSULTORIA, ESTAN ACREDITADO CON COMPROBANTES DE PAGO, VOUCHER DE DEPOSITO Y REPORTE DE ESTADO DE CUENTA.

**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI: 42629747

SANTA MARIA

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
RUC: 20541777980  
**E001-32**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **05/04/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
RUC : **20141784901**  
Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 -----  
CENTRO DE CHICLAYO  
LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N01 POR LA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 04 AL 31 DE MARZO 2021	16697.80

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRES Y 40/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 16,697.80
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 16,697.80
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,005.60
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 19,703.40

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

N°	DIA	MES	ANO
03830	31	05	2021

RUC 20541777980

NOMBRE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

SON CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTIUNO Y 28/100 SOLES


**CONCEPTO**  
RETENCION FONDO DE GARANTIA SEGUN O/S N° 0489, SERVICIO DE CONSULTORIA POR SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: VALORIZACION N° 01, RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, SEGUN ADJUDICACION POR CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020- MPCH/GS, CONTRATO N° 047- 2020- MPCH/GM, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 929, SEGUN CONFORMIDAD INFORME N° 381-2021-MPCH/GI

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	4,691.28	
<b>TOTAL</b>		4,691.28
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		4,691.28

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	4,691.28	1101.1202	4,691.28

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		 <p>JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

  
**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGELIO MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
CHEQUE GIRADO 16806219	
CCI	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

24

# COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	AÑO
03829	31	05	2021

REGISTRO SIAF 0000001779

NOMBRE BANCO DE LA NACION


RUC 20541777980

SON DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
 RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN O/S N° 0489, SERVICIO DE CONSULTORIA POR SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: VALORIZACION N° 01, RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, SEGUN ADJUDICACION POR CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020- MPCH/GS, CONTRATO N° 047- 2020- MPCH/GM, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 929, SEGUN CONFORMIDAD INFORME N° 381-2021-MPCH/GIP

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
												PARCIAL	TOTAL	
19	0016	1	0090	2494253	4000017	22	047	0103				2.6.8.1.4.3	2,364.00	
												TOTAL	2,364.00	
												DEDUCCIONES	0.00	
												LIQUIDO A PAGAR	2,364.00	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,364.00	1101.1202	2,364.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		 Jefe de la Oficina de Tesorería

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
CHEQUE GIRADO 16806218	
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

  
 CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

20

**CONSTANCIA DE DEPÓSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	141357863
Usuario SOL	MUNICHIC
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2364.00
Fecha y hora de pago	10/06/2021 12:50:12
Periodo Tributario	202104
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000032
Número de operación	1502263170
Número de Pago de Detracciones	0001807422649

CONSORCIO CURA MORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
03831	31	05	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.


RUC 20541777980

SON DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTIOCHO Y 12/100 SOLES

**CONCEPTO**  
PAGO O/S N° 0489, SERVICIO DE CONSULTORIA POR SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: VALORIZACION N° 01, RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, SEGUN ADJUDICACION POR CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 006-2020- MPCH/CS, CONTRATO N° 047- 2020- MPCH/GM, CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 929, SEGUN CONFORMIDAD INFORME N° 381-2021-MPCH/GIP/SGSLO, MEMORANDO N° 755-202

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE		
												PARCIAL	TOTAL	
19	0016	1	0090	2494253	4000017	22	047	0103				2.6.8.1.4.3	12,648.12	
											TOTAL		12,648.12	
											DEDUCCIONES		0.00	
											LIQUIDO A PAGAR		12,648.12	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	12,648.12	1101.1202	12,648.12

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001502	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

  
**CONSORCIO CURAMORI**  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

## CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-32

## Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	01/06/2021
Numero de	081-21001502
Moneda	S/.
Monto	12,648.12
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO CURAMORI

ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA CUENTA CORRIENTE



### TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

MONEDA: SOLES

RUC 2054177980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS
Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						13,642.76
01-06	01-06	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	227	0.50-		13,642.26
01-06	01-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	228	10,000.00-	0.50	3,641.76
01-06	01-06	TIN018F0000000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P	OFICINA OPEN	VEN	230	12,648.12	0.60	16,289.28
02-06	02-06	*COMIS BBVA NET CASH 2021-06	BCA. INTERNET	BIE	232	40.00-		16,249.28
03-06	03-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OFICINA OPEN	VEN	233	15,000.00-	0.75	1,248.53
12-06	12-06	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	235	1,000.00-	0.05	248.48
14-06	14-06	TIN018F0000000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P	OF.PASEO MEGA	VEN	237	9,195.22	0.45	9,443.25
14-06	14-06	TIN018F0000000000000000 REGION TUMBES SEDE C	OF.PASEO MEGA	VEN	239	17,322.02	0.85	26,764.42
15-06	15-06	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	241	3,000.00-	0.15	23,764.27
15-06	15-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	243	3,000.00-	0.15	20,764.12
16-06	16-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	VEN	245	20,000.00-	1.00	763.12
21-06	21-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	247	400.00-		363.12
21-06	21-06	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P	OF.PASEO MEGA	VEN	248	13,844.40	0.65	14,206.87
22-06	22-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	250	1,000.00-	0.05	13,206.82
22-06	22-06	RH FEBRERO	BCA. INTERNET	BIE	252	3,000.00-	0.15	10,206.67
23-06	23-06	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P	OF.PASEO MEGA	VEN	254	14,926.00	0.70	25,131.97
24-06	24-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	OF.PASEO MEGA	VEN	256	25,000.00-	1.25	130.72
28-06	28-06	TIN018F0000000000000000 REGION TUMBES SEDE C	OF.PASEO MEGA	VEN	258	22,885.65	1.10	23,015.27
30-06	30-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	260	3,000.00-	0.15	20,015.12
30-06	30-06	DEV PROVEEDORES L 043047	LEASING Y FIN	VEN	262	72,189.24	3.60	92,200.76
30-06	30-06	LEASING: 00843047-0000-00 ENTR.INI	LEASING Y FIN	VEN	264	72,189.24-	3.60	20,007.92
30-06	30-06	LEASING: 00843047-0000-01 COM.ESTR	LEASING Y FIN	VEN	266	4,140.50-	0.20	15,867.22
30-06	30-06	COMISION DE MANTENIMIENTO			268	30.00-		15,837.22
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 8.00						
		ABONOS 7.95						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

# COPIA

*Grethel Medina Rios*  
Ejecutivo Banca Negocios  
Oficina Paseo Mega Piura

CONSORCIO CURUMORI  
*Rocio*  
ROCEX MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR
011 245 000100023000 81	BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe		15,837.22

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI\*.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/06/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA  
CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	30-06-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					6

BBVA PERU AN. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100120204

PTH37 - V2 - Septiembre 2019



**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20541777980**  
**E001-40**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **03/05/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
RUC : **20141784901**  
Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 ----- CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N02 POR LA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2021	17890.50	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: VEINTIUNO MIL CIENTO DIEZ Y 79/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 17,890.50
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 17,890.50
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,220.29
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 21,110.79

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURA MORI**  
*[Signature]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
04244	11	06	2021

RUC 20541777980

NOMBRE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

SON NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTIDOS Y 57/100 SOLES

## CONCEPTO

RETENCION FONDO DE GARANTIA SEGUN O/S N° 489, VALORIZACION N°02 DE SUPERVISION DE LA OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A INFORME N°489-2021-MPCH/GIP/SGSLO EN EL CUAL SE OTORGA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION, MISMO QUE ES CORROBORADO CON MEMORANDO N°942-2021-MPCH/GIP. Y DEMAS DOCUMENTACION, FACTURA N° E001-40, INFORME N° 0

## CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DIVF GRPF META FINAL  
19 0016 1.0090.2494253.4000017.22.047 0103


## ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	9,382.57	
<b>TOTAL</b>		9,382.57
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		9,382.57

## CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	9,382.57	1101.1202	9,382.57

## PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	
		 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

## VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

## RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

  
 CONSORCIO CURA MORI  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

## FORMA DE PAGO

AÑO 2018  
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION  
 CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)  
 CHEQUE GIRADO 16806249  
 CCI

## AUTORIZACION

TIPO DE OPERACION  
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

# COMPROBANTE DE PAGO

Nº	DIA	MES	AÑO
04243	11	06	2021

REGISTRO SIAF 0000001779

RUC 20541777980

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON DOS MIL QUINIENTOS TREINTITRES Y 00/100 SOLES



**CONCEPTO**  
RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN O/S N° 489, VALORIZACION N°02 DE SUPERVISION DE LA OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A INFORME N°489-2021-MPCH/GIP/SGSLO EN EL CUAL SE OTORGA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION, MISMO QUE ES CORROBORADO CON MEMORANDO N°942-2021-MPCH/GIP. Y DEMAS DOCUMENTACION , FACTURA N° E001-40, INFORME N° 02

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0016		1	0090	2494253	4000017	22	047	0103	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,533.00	
<b>TOTAL</b>		2,533.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,533.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,533.00	1101.1202	2,533.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		  <b>JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</b>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
CHEQUE GIRADO 16806248	
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

  
**CONSORCIO CURA MORI**  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

17

**CONSTANCIA DE DEPÓSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	142635124
Usuario SOL	MUNICHIC
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2533.00
Fecha y hora de pago	30/06/2021 13:44:17
Periodo Tributario	202105
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 - 00000040
Número de operación	1507756614
Número de Pago de Detracciones	0001809127415

CONSORCIO CURA MORI  
*[Signature]*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

15

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

N°	DIA	MES	AÑO
04245	11	06	2021

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON NUEVE MIL CIENTO NOVENTICINCO Y 22/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO O/S N° 489, VALORIZACION N°02 DE SUPERVISION DE LA OBRA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A INFORME N°489-2021-MPCH/GIP/SGSLO EN EL CUAL SE OTORGA CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION DE SUPERVISION, MISMO QUE ES CORROBORADO CON MEMORANDO N°942-2021-MPCH/GIP. Y DEMAS DOCUMENTACION , FACTURA N° E001-40, INFORME N° 02177-21-MPCH/SGLYCP. AUTORIZA

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO	
RB	SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DIVF GRPF META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE
			PARCIAL TOTAL
19	0016 1.0090.2494253.4000017.22.047 0103	2.6.8 1.4 3	9,195.22
		TOTAL	9,195.22
		DEDUCCIONES	0.00
		LIQUIDO A PAGAR	9,195.22

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	9,195.22	1101.1202	9,195.22

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001685	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

CONSORCIO CURA MORI
   
 ROGEMAR CORREA FLORES
   
 REPRESENTANTE COMUN
   
 DNI 42629747

14

CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-40

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	14/06/2021
Numero de	081-21001685
Moneda	S/.
Monto	9,195.22
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO PURA MORI

  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125  
INT 202 AHH LOS TITANES  
PIURA PIURA PIURA  
PERU 0245

SU EJECUTIVO DE CTA ES:	
GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS	
Teléfono:	

MONEDA: SOLES

RUC 20541777980

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						13,642.76
01-06	01-06	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET	BIE	227	0.50-		13,642.26
01-06	01-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OFICINA OPEN	VEN	228	10,000.00-	0.50	3,641.76
01-06	01-06	TIN018F000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P			230	12,648.12	0.60	16,289.28
02-06	02-06	*COMIS BBVA NET CASH 2021-06	BCA. INTERNET	BIE	232	40.00-		16,249.28
03-06	03-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OFICINA OPEN	VEN	233	15,000.00-	0.75	1,248.53
12-06	12-06	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	235	1,000.00-	0.05	248.48
14-06	14-06	TIN018F000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P			237	9,195.22	0.45	9,443.25
14-06	14-06	TIN018F000000000000 REGION TUMBES SEDE C			239	17,322.02	0.85	26,764.42
15-06	15-06	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGA	VEN	241	3,000.00-	0.15	23,764.27
15-06	15-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	243	3,000.00-	0.15	20,764.12
16-06	16-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OF.PASEO MEGA	VEN	245	20,000.00-	1.00	763.12
21-06	21-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	247	400.00-		363.12
21-06	21-06	TIN018F000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			248	13,844.40	0.65	14,206.87
22-06	22-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	250	1,000.00-	0.05	13,206.82
22-06	22-06	RH FEBRERO	BCA. INTERNET	BIE	252	3,000.00-	0.15	10,206.67
23-06	23-06	TIN018F000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			254	14,926.00	0.70	25,131.97
24-06	24-06	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAV	OF.PASEO MEGA	VEN	256	25,000.00-	1.25	130.72
28-06	28-06	TIN018F000000000000 REGION TUMBES SEDE C			258	22,885.65	1.10	23,015.27
30-06	30-06	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET	BIE	260	3,000.00-	0.15	20,015.12
30-06	30-06	DEV PROVEEDORES L 843047	LEASING Y FIN	VEN	262	72,189.24	3.60	92,200.76
30-06	30-06	LEASING: 00843047-0000-00 ENTR.INI	LEASING Y FIN	VEN	264	72,189.24-	3.60	20,007.92
30-06	30-06	LEASING: 00843047-0000-01 COM.ESTR	LEASING Y FIN	VEN	266	4,140.50-	0.20	15,867.22
30-06	30-06	COMISION DE MANTENIMIENTO			268	30.00-		15,837.22
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 8.00						
		ABONOS 7.95						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

COPIA

Gretel Medina Rios  
Ejecutivo Banca Negocios  
Oficina Paseo Mega Piura

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 011 245 000100023000 81	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000 BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR 15,837.22
--	---	-----------------------	-------------------------------

\*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI\*.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/08/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA  
CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	30-06-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81

BANCO BBVA PERU Av. Republica de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100130204

PTH31 - V2 - Septiembre 2019

**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
 AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
 PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20541777980**  
**E001-45**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : **01/06/2021**  
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
 RUC : **20141784901**  
 Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 ----- CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N03 POR LA RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 01 AL 31 DE MAYO 2021	18486.85	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y 48/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 18,486.85
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 18,486.85
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,327.63
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 21,814.48

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

**CONSORCIO CURA MORI**  
 \_\_\_\_\_  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747



# COMPROBANTE DE PAGO

N°	DIA	MES	AÑO
04561	02	07	2021

REGISTRO SIAF 000001779

RUC 20541777980

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**  
RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN VALORIZACION N°03 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE DE ACUERDO A LA CONFORMIDAD EMITIDA SEGUN INFORME N° /GIP-SGSLO, CORROBORADO CON MEMORANDO N°1154-2021/MPCH/GIP Y DEMAS DOCUMENTACION ANEXA QUE ACOMPAÑAN AL EXPEDIENTE DE SUPERVISION DE OBRA, FACTURA N° E001- 45 Y AUTORIZADO PO

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
19	0016		1.	0090	2494253	4000017	22	047	0103	

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8.1.4.3	2,618.00	
<b>TOTAL</b>		2,618.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,618.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,618.00	1101.1202	2,618.00

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE CONFORME DE TESORERIA Y FINANZAS JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001885	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	143655378
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/2618.00
Fecha y hora de pago	02/07/2021 17:56:16
Periodo Tributario	202106
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000045
Número de operación	1508308650
Número de Pago de Detracciones	0001809438542

**CONSORCIO CURA MORI**  
  
**ROSER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
04562	02	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTISEIS Y 48/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO VALORIZACION N°03 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA" RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV. DE CHICLAYO- DPTO. DE LAMBAYEQUE DE ACUERDO A LA CONFORMIDAD EMITIDA SEGUN INFORME N° /GIP-SGSLO, CORROBORADO CON MEMORANDO N°1154-2021/MPCH/GIP Y DEMAS DOCUMENTACION ANEXA QUE ACOMPAÑAN AL EXPEDIENTE DE SUPERVISION DE OBRA, FACTURA N° E001- 45 Y AUTORIZADO POR LA GCAYF

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RB	SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
			PARCIAL	TOTAL
19	0016 1 . 0090 . 2494253 . 4000017 . 22 . 047 0103	2.6.8.1.4.3	19,196.48	
<b>TOTAL</b>				19,196.48
<b>DEDUCCIONES</b>				0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>				19,196.48

CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
DEBE		HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE			
2103.0201	19,196.48	1101.1202	19,196.48			
<b>TOTAL RETENCIONES</b>						0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° CONFORME TESORERIA Y FINANZAS JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

**CONSORCIO CURA MORI**  
 ROGEL MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

VISACION		FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	AÑO 2018	

RECIBI CONFORME		FORMA DE PAGO	
FECHA	FIRMA	BANCO	CTA CTE
		001 BANCO DE LA NACION	110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)
		TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21001886	
		CCI 01124500010002300081	
		TIPO DE OPERACION	
		GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		LIBRETA MILITAR	

## CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-45

## Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	06/07/2021
Numero de	081-21001886
Moneda	S/.
Monto	19,196.48
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO CURA MORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



**GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**  
AV. CIRCUNVALACION 1125 URB. LOS TITANES ET. UNO  
PIURA - PIURA - PIURA

**FACTURA ELECTRONICA**  
**RUC: 20541777980**  
**E001-63**

Fecha de Vencimiento :  
Fecha de Emisión : **05/07/2021**  
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
RUC : **20141784901**  
Dirección del Cliente : **CAL. ELIAS AGUIRRE 240 ----- CENTRO DE CHICLAYO LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO**  
Tipo de Moneda : **SOLES**  
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PAGO CORRESPON A LA VALORIZACION N04 POR LARECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2021.	17890.50	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :

**SON: VEINTIUNO MIL CIENTO DIEZ Y 79/100 SOLES**

Sub Total Ventas :	S/ 17,890.50
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 17,890.50
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 3,220.29
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 21,110.79

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

**CONSORCIO CURAMORI**

*[Firma]*  
**ROGER MARIO CORREA FLORES**  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

05

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

Nº	DIA	MES	AÑO
05185	27	07	2021

NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

RUC 20541777980

SON DOS MIL QUINIENTOS TREINTITRES Y 00/100 SOLES

### CONCEPTO

RETENCION DE LA DETRACCION SEGUN VALORIZACION N°04 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA " RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV.DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A LAS COFORMIDADES DEL AREA USUARIA INFORME N°003-2021/ OGDV, INFORME N°008-2021-FLVN, INFORME N°727-2021 -MPCH/GIP-SGSLO Y MEMORANDO N°1314-2021/MPCH/GIP, DOCUMENTO ULTIMO EN EL CUAL DA LA CONFORMIDAD A LOS INFORMES EMITIDOS

### CODIFICACION PROGRAMATICA

RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DIVF GRPF META FINAL  
19 0016 1 . 0090 . 2494253 . 4000017 . 22 . 047 0103

### ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.8 1.4 3	2,533.00	
<b>TOTAL</b>		2,533.00
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		2,533.00


### CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	2,533.00	1101.1202	2,533.00

### RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

### PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR
	 <p>CONFIRMA SUB GERENTE DE TESORERIA FINANZAS JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

CONSORCIO CURA MORI  
  
 ROGER MARIO CORREA FLORES  
 REPRESENTANTE COMUN  
 DNI 42629747

### VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
-----------------	------------------------------------

### RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21002266	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

**CONSTANCIA DE DEPOSITO**  
**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	144909984
Usuario SOL	SIAF
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00785011147
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20541777980
Nombre/Razón Social del Proveedor	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCION
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20141784901
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAY
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	022 - Otros servicios empresariales
Monto del depósito	S/.2533.00
Fecha y hora de pago	02/08/2021 17:45:32
Periodo Tributario	202107
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000063
Número de operación	1515605505
Número de Pago de Detracciones	0001811770996

CONSORCIO CURA MORI  
  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001779

N°	DIA	MES	AÑO
05186	27	07	2021

RUC 20541777980


NOMBRE GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

SON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTISIETE Y 79/100 SOLES

CONCEPTO
PAGO VALORIZACION N°04 DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE LA OBRA" RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 015 SANTA MARIA DE LOS NIÑOS (CODIGO DE LOCAL N° 276169), DIST. Y PROV.DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE, DE ACUERDO A LAS COFORMIDADES DEL AREA USUARIA INFORME N°003-2021/ OGDV, INFORME N°008-2021-FLVN, INFORME N°727-2021 -MPCH/GIP-SGSLO Y MEMORANDO N°1314-2021/MPCH/GIP, DOCUMENTO ULTIMO EN EL CUAL DA LA CONFORMIDAD A LOS INFORMES EMITIDOS CON RESPECTO A LA CONFORMIDA

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO											
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
											PARCIAL	TOTAL	
19	0016	1	0090	2494253	4000017	22	047	0103			2.6.8.1.4.3	18,577.79	
											TOTAL	18,577.79	
											DEDUCCIONES	0.00	
											LIQUIDO A PAGAR	18,577.79	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	18,577.79	1101.1202	18,577.79

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	
		

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2018	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 110 0231-049061 - FDO.INTERV. (12)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 21002267	
CCI 01124500010002300081	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	



CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA  
EJERCICIO 2021

Unidad Ejecutora 301212 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Datos Generales

RUC	20541777980
Nombre	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
Documento	FACTURA
Nro Documento	E001-63

Detalle

CCI	01124500010002300081
Banco	BANCO CONTINENTAL
Nro Cuenta Bancaria	000100023000
Fecha de Pago	30/07/2021
Numero de	081-21002267
Moneda	S/.
Monto	18,577.79
Expediente SIAF	0000001779



CONSORCIO CURA MORP  
*[Signature]*  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



TITULARES:

GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES SA C

AV. CIRCUNVALACION 1125

INT 202 AHH LOS TITANES

PIURA PIURA PIURA

PERU

0245

RUC 20541777980

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

GRETHEL AMPARO MEDINA RIOS

Teléfono:

MONEDA: SOLES

FECHA OPER	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						15,837.22
01-07	01-07	COMISION EECC ELECTRONICO CTA CTE	BCA. INTERNET BIE		269	0.50-		15,836.72
01-07	01-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		270	10.00-		15,826.72
01-07	01-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		271	2,500.00-	0.10	13,326.62
01-07	01-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		273	2,500.00-	0.10	10,826.52
01-07	01-07	CANC DE CTA 0267-0100119431	OF.PASEO MEGWEN		275	9.71		10,836.23
02-07	02-07	*COMIS BBVA NET CASH 2021-07	BCA. INTERNET BIE		276	40.00-		10,796.23
02-07	02-07	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			277	36,381.60	1.80	47,176.03
03-07	03-07	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OF.PASEO MEGWEN			279	47,000.00-	2.35	173.68
06-07	06-07	TIN018F0000000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P			281	19,196.48	0.95	19,369.21
08-07	08-07	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OF.PASEO MEGWEN			283	19,000.00-	0.95	368.26
09-07	09-07	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA SUBRE			285	13,024.65	0.65	13,392.26
09-07	09-07	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA SUBRE			287	28,908.00	1.40	42,298.86
09-07	09-07	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			289	17,271.69	0.85	59,569.70
10-07	10-07	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE OF.PASEO MEGWEN			291	59,000.00-	2.95	566.75
12-07	12-07	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST CASTILLA P			293	13,844.49	0.65	14,410.59
13-07	13-07	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		295	7,360.00-	0.35	7,050.24
15-07	15-07	TIN018F0000000000000000 MINDEF EP PPTO 2003			297	17,199.00-	0.85	24,248.39
16-07	16-07	RET.CJ.B24 BANCO	OFICINA OPEN VEN		299	3,000.00-	0.15	21,248.24
16-07	16-07	TIN018F0000000000000000 MUNI DIST SALITRAL			301	4,839.70	0.20	26,087.74
16-07	16-07	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		303	600.00-		25,587.74
16-07	16-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		304	600.00-		25,087.74
16-07	15-07	BCS PIURA REAL PLAZA/4285978302812537			305	398.00-		24,689.74
16-07	16-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		306	3,000.00-	0.15	21,689.59
17-07	17-07	HONORARIOS	BCA. INTERNET BIE		308	3,500.00-	0.15	18,189.44
19-07	19-07	*AFP INTEGRAL - AFPNET	BCA. INTERNET BIN		310	611.65-		17,577.79
19-07	19-07	*AFP INTEGRAL - AFPNET	BCA. INTERNET BIN		311	616.94-		16,960.85
20-07	20-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		312	3,000.00-	0.15	13,960.70
22-07	22-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		314	3,000.00-	0.15	10,960.55
22-07	22-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		316	2,000.00-	0.10	8,960.45
25-07	25-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		318	3,000.00-	0.15	5,960.30
26-07	26-07	RET.CJ.B24 BANCO	OF.PASEO MEGWEN		320	1,900.00-	0.05	4,060.25
27-07	27-07	TIN018F0000000000000000 REGION TUMBES SEDE C			322	36,987.10	1.80	41,045.55
28-07	28-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		324	3,000.00-	0.15	38,045.40
28-07	28-07	CARGO POR TRASPASO	BCA. INTERNET BIE		326	3,000.00-	0.15	35,045.25
28-07	28-07	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET BIE		328	15.00-		35,030.25
30-07	30-07	TIN018F0000000000000000 REG PIURA GCIA LCC P			329	72,763.04	3.60	107,789.69
30-07	30-07	TIN018F0000000000000000 MUNI PROV CHICLAYO P			331	18,577.79	0.90	126,366.58
30-07	30-07	LEASING: 00843047-0001-00 CUOTA			333	11,388.00-	0.55	114,978.03
30-07	31-07	COMISION DE MANTENIMIENTO			335	30.00-		114,948.03
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS				8.70		
		ABONOS				13.65		
		DEVOLUCIONES				0.00		
		PAGOS				0.00		

COPIA

CONSORCIO CURAMORI  
ROGER MARIO CORREA FLORES  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 42629747

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR
011 245 000100023000 81	BANCA POR INTERNET : www.bbva.pe		114,948.03

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
 1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI.

TE INFORMAMOS QUE, DESDE EL 14/06/21 LA CUENTA EMPRESAS AHORA SE DENOMINA  
 CUENTA NEGOCIO PERSONA JURIDICA

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMÁS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA			HOJA
OF.PASEO MEGA PIURA	30-07-2021	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.
		0011	0245	0100023000	81
					7

BANCO BBVA PERU Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 R.U.C. 20100190204

PTH31 - V2 - Septiembre 2019